

ACTA NÚMERO 46 CUARENTA Y SEIS
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 22 (veintidós) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **DR. LUÍS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. ESTHER MIRANDA ALDANA**, I.A.I. **HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, LIC. **ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTIN**, **C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ**, **PROF. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ**, **MTR. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, LIC. **LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ**, LIC. **ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ**, **REGIDORA MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**; (REGIDORES); LIC. **ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **trigésima primera Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - 1) Acta número 45 de sesión ordinaria de fecha 6 de diciembre de 2022.
- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.
- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;
 - 1) Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación de la creación de la comisión especial transitoria de atención a la recomendación 86/2021 de la CEDHJ, a integrarse conforme a la propuesta.
 - 2) Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor titular de la comisión edilicia de juventud y deporte, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el pago del 50% de los seguros deportivos para los jugadores de la Liga Premier Municipal de San Miguel el Alto, de fútbol soccer, con la vigencia que se especifica.
 - 3) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de 1 un autobús de transporte de pasajeros.
 - 4) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el pago de la póliza de mantenimiento del sistema contable, para el año 2023.
 - 5) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra pública: Construcción de concreto hidráulico, banquetas, machuelos, línea de agua y drenaje en calle Magisterio, en San Miguel el Alto, y en su caso el techo financiero por la cantidad citada, la empresa ejecutora y se faculden a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar.
 - 6) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra pública: Construcción de boca de tormenta en camino a Cieneguita y/o Pilares, en San Miguel el Alto, y en su caso el techo financiero por la cantidad citada, la empresa ejecutora y se faculden a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar
 - 7) Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra pública: Construcción de boca de tormenta en calle Fray Bartolomé de las Casas, en San Miguel el Alto, y en su caso el techo financiero por la cantidad citada, la empresa ejecutora y se faculden a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar.
 - 8) Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor titular de la comisión edilicia de juventud y deporte, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de un equipo de gimnasio al aire libre.

- V. LECTURA EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES
- 1) Dictamen que presentan las comisiones edilicias de Reglamentos y Cementerios para aprobación de la creación del Reglamento Municipal de Cementerios de San Miguel el Alto, Jalisco, por el cual se abroga el Reglamento Reforma y Adición al Reglamento de Cementerios del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.
 - 2) Análisis y en su caso aprobación de gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de noviembre de 2022.
- VI. ASUNTOS VARIOS, Y
- 1) Informe de gastos con atribución al presidente Municipal, correspondientes al mes de noviembre de 2022.
 - 2) Asuntos con carácter informativo, a cargo de los regidores:
Mtra. Norma López Ramírez
I.A.I. Hilda Viridiana González González
Prof. Martín Sandoval Rodríguez
Lic. Arturo González García
- VII. CLAUSURA
- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo**, saluda a los presentes, y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento**. -----
Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----
Seguidamente, se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación; misma que se realiza con base al artículo 173 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, posteriormente se informa a la Presidencia que se han reflejado 11 once votos a favor. -----
Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por unanimidad el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento. -----

- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo, somete a consideración del Cuerpo Colegiado, el acta de ayuntamiento número 45 de sesión ordinaria de fecha 6 de diciembre de 2022. A razón de que el proyecto de acta les fue entregado con anticipación, solicita el presidente municipal aprobación del pleno, para omitir la lectura y sólo hagan saber las observaciones que a su consideración tiene el acta presentada. Acto seguido da instrucciones al Secretario General para que tome nota de dichas observaciones, no habiéndose expresado observación alguna, se procede a levantar la votación correspondiente para aprobación del acta, y siendo de forma económica resultan 11 once votos a favor. -----
Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad el acta número 45 cuarenta y cinco; -----

- III. LECTURA Y EN SU CASO TURNO A COMISIÓN DE LAS COMUNICACIONES O PETICIONES RECIBIDAS.

No habiendo asunto agendado que tratar, se declara desahogado.-----

- IV. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y SU TURNO A COMISIÓN EN CASO DE EXISTIR;

Inciso 1). Iniciativa de acuerdo que presenta el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, para aprobación de la creación de la comisión especial transitoria de atención a la recomendación 86/2021 de la CEDHJ, a integrarse conforme a la propuesta. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes. -----

1. Regidora Mtra. Norma López Ramírez.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: *“En sesión anterior había presentado, les había informado sobre esta recomendación de derechos humanos, el cual implicaba que el ayuntamiento tomara cartas en el asunto, nos dimos a la tarea y precisamente, en la revisión de los diferentes departamentos que tenemos dentro del ayuntamiento, vi como vienen trabajando, creo que parte y mucha de la información que nos piden en esta recomendación, precisamente ahí está y todo es documentado, ya tuvimos la primer reunión, por eso precisamente en base a esta recomendación ochenta y seis del dos mil veintiuno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, procuro a ustedes la formación de esta comisión edilicia transitoria para que haga la revisión de las observaciones, propongo las siguientes personas, pero anticipo que quien quisiera estar integrado en esta comisión, con todo gusto, aquí fue puesto en relación y en base a la comisión que tiene cada uno de ustedes como regidores, sería el presidente de esta comisión su servidor Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo; vocal uno, licenciado Arturo González García, titular de la comisión edilicia de Derechos Humanos, grupos vulnerables y asuntos de la niñez; en termino dos, el profesor Martín Sandoval Rodríguez titular de la comisión edilicia de educación, innovación, ciencia y tecnología; vocal número tres, ingeniera Hilda Viridiana González González, titular de la comisión edilicia de comunicación social, participación ciudadana y vecinal; vocal número cuatro, la ciudadana Maribel Fragoso Ramírez titular de la comisión edilicia de Igualdad y Equidad de Género y, Desarrollo Humano y Asistencia Social; vuelvo a aclarar, quien se quiera integrar a esto, con todo gusto regidores, para que demos respuesta a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, estamos en tiempo y forma, ya que ellos salieron de vacaciones estos días, entonces tendríamos tiempo suficiente para que demos respuesta, por lo cual en el resolutivo; crear esta comisión transitoria de atención a la recomendación 86/2021, con la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, integrar a estos regidores que propongo y sugiero juntar. Es cuanto”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“Yo solicito, primeramente, para que la ciudadanía tenga conocimiento de que está pasando con esta recomendación, esta recomendación nos llega a nosotros, sin embargo, el causante o quiénes fueron los causantes fue el ayuntamiento pasado, por ende yo solicito que en esta comisión esté Alonso Vázquez, porque si él fue el causante de estas omisiones y realmente la condena le viene por actos de él, que él tome la responsabilidad ante la ciudadanía de todo el desastre que se hizo, ahora que por lo menos mínimo integre la comisión para subsanar todo y reparar el daño causado de manera colectiva a todas las víctimas, porque no se vale que vengan a hacer un desastre y la recomendación o la condena nos viene al ayuntamiento, cuando aquí tenemos al que presidió y es causante de todo por sus omisiones, si hay dolo o no hay dolo, no creo que haya dolo, pero si hay omisión, así es que por lo menos des la cara a la ciudadanía y le respondas a la ciudadanía integrando la comisión. Es cuanto”.*

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: *“Yo si me tienen a bien, adelante, yo al igual como parte de este ayuntamiento participo, así como estuve en el anterior, no hay ningún problema”.*

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: *“Yo también me deseo integrar”.*

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 181/A46/22** siguiente: -----

ÚNICO: Se crea la comisión especial transitoria de atención a la recomendación 86/2021 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), integrada conforme a lo siguiente: -----

PRESIDENTE	DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO. PRESIDENTE MUNICIPAL
VOCAL 1	LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA. TITULAR DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS, GRUPOS VULNERABLES Y ASUNTOS DE LA NIÑEZ
VOCAL 2	PROFR. MARTIN SANDOVAL RODRÍGUEZ. TITULAR DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
VOCAL 3	IAI HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ TITULAR DE LA COMISIÓN EDILICIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.
VOCAL 4	C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ. TITULAR DE LA COMISIÓN EDILICIA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO HUMANO Y ASISTENCIA SOCIAL
VOCAL 5	MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ REGIDOR
VOCAL 6	LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTÍN REGIDOR

Inciso 2). Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor titular de la comisión edilicia de juventud y deporte, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica

para el pago del 50% de los seguros deportivos para los jugadores de la Liga Premier Municipal de San Miguel el Alto, de fútbol soccer, con la vigencia que se especifica. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no enlistándose regidor alguno.-----

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: *“Como saben, año con año la liga premier de fútbol contempla a los miembros un seguro contra accidentes deportivos, es un seguro que cubre entre otras cosas; una indemnización por fallecimiento accidental, un reembolso por gastos médicos por accidente, y también un reembolso en caso de alguna fractura en la rodilla, los montos que cubre el seguro ahí se especifican. Para este año el seguro tendría un costo total la póliza de doscientos veinte pesos, la propuesta es en los mismos términos del año pasado, el municipio aporte el cincuenta por ciento que corresponde a la cantidad de ciento diez pesos, al momento no tengo la cantidad exacta de jugadores que se vayan a inscribir porque el seguro se vence el treinta y uno de diciembre, la liga ya dio fecha para que presenten los documentos los jugadores de la próxima temporada, entonces, se presenta como techo financiero de hasta cien mil pesos para que cubra los cerca de novecientos jugadores que hay en las tres ligas de fútbol aquí en el municipio, ya lo demás que se realice lo conducente por el comité de adquisiciones para que ellos analicen, evalúen y decidan a quien contratar esa póliza de seguro”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“Sólo para aclarar datos, ¿Es solamente hombres o también es a mujeres?”.* **Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** *“Por el momento la liga femenil acaba de terminar, inicia a mediados de enero, es la fecha tentativa, ahorita no sabemos cuántos equipos vayan a registrar, no sabemos cuántas mujeres vaya a haber, pero ya que se integre la liga, que vuelva a funcionar, pudiéramos ver si dentro de la facultad del presidente se puede contratar el seguro, porque es una cantidad menor a los equipos varoniles”.*

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 182/A46/22** siguiente: -----

PRIMERO: Se autoriza la erogación por la cantidad de hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para el pago del 50% cincuenta por ciento de los seguros deportivos de la Liga Premier Municipal de San Miguel el Alto, con vigencia del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre del mismo año. -----

SEGUNDO: Realícese lo conducente por el Comité de Adquisiciones para su contratación respectiva. -----

Inciso 3). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de 1 un autobús de transporte de pasajeros. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes. -----

1. Regidor Prof. Martín Sandoval Rodríguez
2. Síndico Municipal Lic. Arturo González García
3. Regidora Mtra. Norma López Ramírez.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: *“Pasaré por su cabeza el por qué no metimos la iniciativa para la compra de dos, porque tenía que asegurarme primero que había uno, y el segundo como no estaba agendado y no había la seguridad del mismo, motivo por el cual hasta que no la empresa nos aseguró que iba a existir otro camión para su compra, es por eso que tengo esta iniciativa, esto va a venir a fortalecer y precisamente lo dije en la anterior, el transporte para los escolares, no en el sentido de decir que hace falta, sino en el sentido de renovar las unidades, porque todas las unidades se la pasan prácticamente en los talleres y no en mantenimiento. Esta arreglado con la empresa, en la cual nosotros estamos haciendo el techo financiero con el cual vamos a comprar el camión con precio dos mil veintidós, una vez aprobado esto si es a bien por ustedes, entonces se hace un compromiso de compra por parte de la empresa para entregarnos el año próximo entre enero y febrero la unidad, que esté precisamente con este costo y no con los aumentos que normalmente se dan en fechas de enero desafortunadamente de cada año, por eso solicito a ustedes, prácticamente el costo es el mismo de la unidad anterior, con las mismas características de la unidad que ya llegó, que se está rotulando, con esa intención es esta iniciativa, el techo financiero que se está solicitando son dos millones ciento noventa mil pesos, para la adquisición de un autobús de transporte de pasajeros, el cual desde cuenta el comité de adquisiciones para que se realice el procedimiento que corresponda, para la compra del vehículo a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior; y el tercero, una vez adquirido el vehículo, dese de alta en el patrimonio municipal y suscríbese el resguardo correspondiente. Es cuanto”.*

Regidor Prof. Martín Sandoval Rodríguez: *“Mi voto va a favor, en relación a que esto ya era una necesidad, verdaderamente el parque vehicular que existe en este momento la mayoría está en malas condiciones y hablándose más de este tipo de transportes, como es diario ida y vuelta para un lado y para otro, el desgaste natural de los vehículos tiene una vida útil, aplaudir básicamente a todas las personas que están llevando a cabo las finanzas en esta administración porque esto ha permitido; el hecho de que haya buenas finanzas, el hecho de que se esté trabajando bien, permite este tipo de adquisiciones y va principalmente para los escolares que es bien sabido que cada vez salen más a estudiar, que bueno que se esté haciendo y que bueno que no sea uno, que sean dos y que sean los que se necesiten en el futuro para estar dando verdaderamente el servicio que se ocupe. Esto ya se venía contemplando no de un mes ni de dos, esto se venía contemplando de meses atrás, solamente se está haciendo hasta que las mismas finanzas y los ahorros lo están permitiendo, pero esto ya se*

venía bosquejando de tiempo atrás. Felicidades y felicitarnos a todos porque creo que en ese sentido lo estamos haciendo muy bien. Es cuanto”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “Ya me quedó claro que es prácticamente comprar otro igual”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Preguntar, si como todo vehículo nuevo por lo regular viene el seguro, no menciona lo del seguro, ¿viene con el seguro a tres años, un año, a dos años?, ¿en el precio que nos están dando va incluido el seguro?”.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “No”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Gestiónle y les regalan el seguro, cuando se compran las unidades nuevas les regalan y así no le cargamos, y como es gracias a lo que menciona el profesor las buenas finanzas, y esto es para estudiantes, pues bueno, que se tome en consideración y si se ha trabajado tan bien en la administración, no se le cobre a los estudiantes por llevarlos a las diferentes universidades, porque para algunos es muy pesado ese pago que realizan, aunque para otros el poder adquisitivo sea más alto, hay gente que cien pesos no lo puede pagar o hay familias que tienen dos o tres estudiantes y es pesado, si queremos que San Miguel esté lleno de profesionistas como lo merecemos, que no se les cobre el transporte a los estudiantes. Es cuanto”.

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Solamente corroborar datos si me dan la oportunidad, ¿quedaría aprobado en el presupuesto del veintidós o ya entraría en el del veintitrés?”.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “Es con la idea precisamente de la administración de las finanzas con el presupuesto dos mil veintidós”.

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: “En la modificación del presupuesto ya estaría la adquisición del camión en cuanto a vehículos para el presupuesto dos mil veintidós”.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “Es presupuesto dos mil veintidós, con ahorro prácticamente”.

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: “Aunque llegue en enero o febrero, pero quedaría pagado con el veintidós”.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “Una carta compromiso de que el vehículo que venga en enero o febrero, será entregado con el mismo precio”.

Por considerarse suficientemente analizado, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 183/A46/22** siguiente: -----

PRIMERO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza el techo financiero por la cantidad de \$2´190,000.00 (dos millones ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de 1 un autobús de transporte de pasajeros. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la compra del vehículo a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Una vez adquirido el vehículo, dese de alta en el patrimonio municipal y suscribase el resguardo correspondiente. -----

Inciso 4). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Hacienda Municipal, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para el pago de la póliza de mantenimiento del sistema contable, para el año 2023. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, no registrándose regidor alguno.- No habiendo discusión por parte de los ediles, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 184/A46/22** siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de \$185,594.20 (ciento ochenta y cinco mil quinientos noventa y cuatro pesos 20/100 M.N.) netos, para el pago de póliza de mantenimiento del sistema contable, que cubre el año 2023 dos mil veintitrés. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones, para que se realice el procedimiento que corresponda, para la adquisición a que se hace referencia en el acuerdo primero anterior. -----

Inciso 5). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra pública: Construcción de concreto hidráulico, banquetas, machuelos, línea de agua y drenaje en calle Magisterio, en San Miguel el Alto, y en su caso el techo financiero por la cantidad citada, la empresa ejecutora y se facultan a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes regidores:

1. Regidora Mtra. Norma López Ramírez
2. Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
3. Regidor Lic. Luís Fernando Anaya Alcalá

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “En reunión previa con el tesorero, revisando las finanzas y tomando en cuenta lo que tenemos en obras en diferentes colonias del municipio, una de las calles que se tenía contemplada en la colonia la Tinajita es la Magisterio, y tomando en cuenta que un tercio, prácticamente casi la mitad de calle corresponde al kínder, esa

calle sería de la Aldama hacía abajo donde empieza el kínder que está en la Tinajita, viendo las finanzas nos permitía con recurso propio hacer esta obra, la cual ya habíamos ido a evaluar, lo pongo aquí a su consideración de ustedes. Dice en el resolutivo; El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, autoriza la realización de la obra pública Construcción de concreto hidráulico, banquetas, machuelos, línea de agua y drenaje de la calle Magisterio de San Miguel el Alto, a ejecutarse con recursos propios; Segundo, se aprueba el techo financiero por la cantidad de un millón seiscientos setenta y cinco mil seiscientos treinta y siete punto cuarenta y uno, para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior; Se elige a Materiales y Construcciones Goregan S.A. de C.V. como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior; Cuatro, se facultan a los funcionarios públicos el presidente municipal doctor Luis Alfonso Navarro Trujillo, al síndico licenciado Arturo González García, al secretario general licenciado Rodrigo Trujillo González y el encargado de la hacienda municipal licenciado en contaduría pública Carlos Humberto Hernández Reynoso y al director de obras públicas arquitecto Fabián Márquez Orozco, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. Es cuanto”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “El día de ayer y algunos días he estado pasando por lo que es todo San Miguel para realizar mi plan de proyecto anual respecto a la comisión de grupos vulnerables, lo cual en grupos vulnerables

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: “Son dos preguntas, una, ¿va a tener costo para los vecinos?, ¿va a ser la obra por completo del municipio?, y la otra, en el catálogo de conceptos yo creo que hay fue error, demolición por medios mecánicos de carpeta asfáltica, adoquín, empedrado y huella de concreto, a lo que vi ayer en el croquis, creo que esa calle no tiene, es de terracería”.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “Vamos haciendo la observación, por ahí tenemos en lo que fue la dinámica de suelo, tenemos una parte en la cual se ha ido tapando con tepetate y está casi con las mismas características de la calle María Martínez, era como una piedra el tepetate, si hay unas pequeñas partes donde vamos a tener que usar el apoyo mecánico para poder terminar con el tramo de la prolongación de la calle”.

Regidor Lic. Luís Fernando Anaya Alcalá: “Buenos días a todos, compañeros, iba enfocado a ese comentario que no tenía asfalto ni concreto, ya dispó la duda el presidente. Nada más presidente, ¿cuántos metros va a tener la calle?, por aquí en la iniciativa me queda la duda, no sé si podrían en futuras iniciativas presentar cuanto va a ser el arroyo de la calle, cuanto es de banquetas y saber cuánto va a ser el largor, yo por ejemplo por el machuelo que veo la cantidad de metros dice trescientos dieciséis, si nada más va a ir a los costados quiero interpretar que va a ser la mitad de concreto, pero de todos modos corroborando el dato en el caso de que hubieran puesto machuelo de más, yo si fui a caminar la calle, más no sé cuántos metros tenga. Le quería hacer una observación referente al código dos de esa constructora en particular, donde habla de un costo de seiscientos treinta y cinco pesos lo que es el concreto, y tenemos en otra iniciativa, ahorita nada más para ajustar, pudiera ser algún error que espero que eso sea y sea más barato, porque hay otra donde hablamos de cuatrocientos ochenta pesos, se me hace mucha la diferencia y el concreto es la misma resistencia y con las mismas características, si quiere ahorita vemos en qué punto es donde viene cuatro ochenta y también es concreto lo que están tirando ahí”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “A mi si me gustaría que respondiera presidente si hay algún costo para los vecinos, porque he visto en otras que aquí presentan la iniciativa, nos dan un valor de la obra, pero van y les cobran a los vecinos un porcentaje que aún no les han dicho, que es el treinta por ciento y poniendo el ayuntamiento el setenta por ciento, de lo cual cuando hago cuenta en las sumas son a tres mil trescientos pesos metros cuadrado que está saliendo todo, y eso es muy elevado. Nada más me dice si va a haber costo a los vecinos”.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “Es bien sabido porque usted ya fue regidora, es bien sabido que cuando se hace con recurso propio si se puede poner un treinta por ciento del costo promedio, y eso entra tan claro y usted bien lo sabe también que entra tan claro, entra a una cuenta de apoyo revolvente y especificando de donde viene ese recurso, y precisamente en esa cuenta de fondo revolvente el dinero que entra a esa cuenta bajo una letra hecha a los usuarios, de ahí sale otra vez para obra, tanto obra pública poder realizar en lugares donde no, porque no han hecho la pregunta en la calle Hidalgo, precisamente la mitad de la calle Hidalgo de Mirandillas lo tienes que pagar como gobierno municipal porque era prácticamente la escuela, si se cobra ese porcentaje a los vecinos, se manda a una cuenta revolvente que se abre y ese dinero se vuelve a enfocar a obra pública en calles o en escuelas”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Agradezco. Efectivamente tenemos conocimiento por allá, pero no dio respuesta a mi pregunta, lo hizo general, y yo mi pregunta es en particular en este, lo de la Hidalgo lo entiendo, pero en este caso concreto mi pregunta es para esta iniciativa, para esta calle, ¿se les va a cobrar a los vecinos sí o no?”.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “Sí, es igual, por eso yo di la explicación un poquito más amplia del por qué sí, no puede ser a esa calle que no, cuando todas las calles que se aplican con recurso propio se ha hecho”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “¿El porcentaje que se les está cobrando es el treinta por ciento?, en particular, lo que pasa es que no me da respuesta”.

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “Sí”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Usted puede asumir que se responde, presidente, pero su dicción y su ordenamiento de ideas a veces se va, como se fue a la calle de acá, en particular la iniciativa es esta, solamente quería saber eso, porque la gente nos pregunta a nosotros, por lo menos a mí me preguntan, se les hace excesivo el pago que están haciendo en algunas calles, pero la iniciativa es esta”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 185/A46/22 siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: **Construcción de concreto hidráulico, banquetas, machuelos, línea de agua y drenaje en calle Magisterio, en San Miguel el Alto**, a ejecutarse con recursos propios. -----

SEGUNDO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de **\$1'675,637.41 (un millón seiscientos setenta y cinco mil seiscientos treinta y siete pesos 41/100 M.N.)**, para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Se elige a **Materiales y Construcciones Goregan S.A. de C.V.** como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior. -----

CUARTO: Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Síndico Lic. Arturo González García, Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González, Encargado de la Hacienda Municipal LCP Carlos Humberto Hernández Reynoso y al Director de Obras Públicas, Arq. Fabián Márquez Orozco, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

Inciso 6), Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra pública: Construcción de boca de tormenta en camino a Cieneguita y/o Pilares, en San Miguel el Alto, y en su caso el techo financiero por la cantidad citada, la empresa ejecutora y se faculten a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes: -----

1. Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá
2. Síndico Municipal Lic. Arturo González García

Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo: *“Esta boca de tormenta va con la finalidad de la creación de los cuatro carriles, prácticamente tenemos ahí un pequeño arroyo, el cual está con muchos riesgos, hay una entrada, pero la incorporación a la parte de la carretera se tendría que dar la vuelta a la izquierda para no darse vuelta a la derecha y eso implica un riesgo importante. Me di a la tarea de estar con los de infraestructura carretera para que nos permitiera con recurso propio poder hacer, ya está prácticamente una parte que hizo infraestructura carretera, pero la otra parte que es una boca de tormenta para que cerremos nosotros prácticamente el espacio y la entrada y salida de vehículos se pueda dar sin ningún problema, porque a la hora de la creación del mismo quedó prácticamente muy reducida la salida para los vehículos y representa un riesgo enorme en ese tramo. Por lo cual en el resolutivo; el ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública Construcción de Boca de Tormenta camino a la Cieneguita y los Pilares, San Miguel el Alto, a ejecutarse con recursos propios; Segundo, se aprueba el techo financiero por la cantidad de doscientos ochenta mil trescientos setenta y uno punto catorce, para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior; Se elige la Constructora Río S.A. de C.V. como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior; Se faculta a los funcionarios públicos el presidente doctor Luis Alfonso Navarro Trujillo, el síndico Arturo González García, secretario general Rodrigo Trujillo González, encargado de hacienda municipal licenciando en contaduría pública Carlos Humberto Hernández Reynoso, el director de obras públicas el arquitecto Fabián Márquez Orozco, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. Es cuanto”.*

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá: *“Presidente, saber si no hay manera de que, por parte del gobierno del estado fue el recurso para hacer la carretera, verdad. Nada más como usted lo dice, ya está ahí parte de la boca de tormenta, nada más hacer mamposteado y poner lo que es la parrilla de viguetas o como tengan planeado hacerlo, no habrá forma de que se pueda trabajar y que ese recurso lo mandaran ellos, debido a la gran inversión que hay ahí, ya para ellos sería mínimo el gasto que mandarían para terminar la obra y para nosotros representa una inversión de doscientos ochenta mil pesos, enfocándome a la buena comunicación que hay con el gobierno del estado, que se diera. Entiendo, si hay riesgo, ahí es una entrada, si vienes de la parte del puente jediondo a entrar, donde está hay que dar vuelta a mano derecha, igual en una distracción te puedes ir a ahí, que nos apoyaran con el recurso. **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** *“Los tiempos de gobierno, precisamente ahí está la buena voluntad, ahí tenemos una inversión de FOCOPI y FONDEREG en esos cuatro carriles alrededor de cuarenta y dos millones de pesos, porque hicimos últimamente un tercer carril pegado a la plaza del vestido para disminuir accidentes, los tiempos no se dan para que nosotros alcancemos a hacer la obra, la salida y entrada de los vehículos prácticamente es de todos los días, no hay ese recurso, aunque para el estado podríamos decir que es poco, pero están cerrando también ellos el año y eso limita, yo reviso con recurso propio, bueno les he de explicar o les he de decir que ahí hay también un poste de luz con un transformador, le pedí a una persona que por ahí está que eso lo movieran ellos, para que nosotros pudiéramos realizar lo demás, precisamente para disminuir la inversión del municipio, lo cual el aceptó sabiendo que transitan muchos vehículos por ahí. Prácticamente los tiempos no nos dan para que el estado nos pueda apoyar, aun siendo poco recurso, lo que para nosotros sería mucho para el estado sería poco, pero los tiempos no se dieron”.**

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: *“Dos preguntas, una sería enfocada a eso, ¿no se contempló en el proyecto del estado hacer esta obra de lo que estamos nosotros pidiendo aportar como municipio?, dentro del proyecto que ellos llevaban, a lo mejor se tenía contemplado ya*

que todo está bien pegadito a la carretera y además es un derecho de vía”. **Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo:** “En el proyecto del gobierno del estado no, el puente se hizo porque estaba tapado esa salida de agua, se hizo una inversión para hacer el puente para que pueda el agua correr ahí, si observas el lado que estamos diciendo para el gobierno del estado es camino vecinal, sin embargo, si observas y vas de aquí hacia el Valle, del lado derecho la parte que se puso en la plaza del vestido fue por parte del gobierno del estado, no lo contempla, esa salida lo estoy contemplado como presidente y lo estoy contemplando porque los ciudadanos vinieron a decirme el riesgo que representaba la salida de los vehículos ahí en esa entrada y salida, la decisión que tomo es a sugerencia de los vecinos, a visita del lugar, el gobierno del estado ellos no hacen esa construcción, porque prácticamente es igual, nosotros tenemos derecho de vía”. **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** “Otra pregunta, ¿la constructora es de San Julián?, porque no viene domicilio, investigando es una ferretería, no sé si estoy mal yo, pero no viene que sea conocida esa constructora”. **Secretario General:** “No estuvo en el comité de obra pública, ¿verdad?”. **Síndico Municipal Lic. Arturo González García:** “No, tuve un asunto familiar urgente”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 8 ocho votos a favor, 2 dos en contra de los ediles Lic. Arturo González García y Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá, y 1 una abstención a cargo del regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 186/A46/22** siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: **Construcción de Boca de Tormenta en camino a Cieneguita y/o Pilares, en San Miguel el Alto,** a ejecutarse con recursos propios. -----

SEGUNDO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de **\$280,371.14 (doscientos ochenta mil trescientos setenta y un pesos 14/100 M.N.)**, para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Se elige a **Constructora del Río S.A. de C.V.** como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior. -----

CUARTO: Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Síndico Lic. Arturo González García, Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González, Encargado de la Hacienda Municipal LCP Carlos Humberto Hernández Reynoso y al Director de Obras Públicas, Arq. Fabián Márquez Orozco, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

Inciso 7). Iniciativa de acuerdo que presenta la comisión edilicia de Obras Públicas, Planeación y Desarrollo Urbano, para aprobación de la realización de la obra pública: Construcción de boca de tormenta en calle Fray Bartolomé de las Casas, en San Miguel el Alto, y en su caso el techo financiero por la cantidad citada, la empresa ejecutora y se facultan a los funcionarios públicos requeridos para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes: -----

1. Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
2. Regidora Mtra. Norma López Ramírez
3. Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá

Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo: “Con el antecedente de que tuvimos las inundaciones, los vecinos de esa calle vinieron varios con una solicitud hecha desde ese tiempo y tiempo atrás ellos había solicitado, porque la inclinación que tiene la calle toda el agua que llega ahí se estanca, se hizo una boca de tormenta, hay rejilla, pero no es una boca de tormenta que realmente represente algo para que no se inunden, porque se les mete a su casa, nosotros lo confirmamos con fotografías de los vecinos, revisando las finanzas del municipio con el tesorero, da luz verde a que hagamos con el cierre que tenemos que hacer financiero con recurso del dos mil veintidós esta boca de tormenta, es para evitar futuras inundaciones a los vecinos. Es cuanto”.

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“¿El agua la van a pasar al colector que va por Revolución?”. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “Cuando esa administración yo estuve de regidor y se aprobó esa boca de tormenta, entonces, la boca de tormenta que está como está supuestamente pegado a la banqueteta para aventar el agua de lluvia al arroyito”. **Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Veo que van a poner concreto, me imagino para el nivel, ¿cuántos metros más o menos antes de la carretera estaría iniciando?”. **Secretario General:** “El día de ayer al WhatsApp se les mandó más o menos los planos, a lo mejor ahí se resuelve la duda”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Antes de mi intervención, mencionó el presidente ahorita que en alguna administración esa boca de tormenta ya estaba aprobada, me podría aclarar eso por favor”. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “Se aprobó una boca de tormenta ahí, de hecho, las rejillas que existen era una boca de tormenta, en ese entonces se hizo, se aprobó la boca de tormenta, si va por ahí verá que hay rejillas de boca de tormenta, se aprobó, pero el desahogo que tiene esa boca de tormenta es insuficiente para las tormentas que tenemos”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Se aprobó, se realizó, aunque ya no es suficiente”. **Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo:** “Que quede claro que

es la misma boca de tormenta que ahí está”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Se va a hacer ya adecuada para las necesidades de tanta población”

Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá: “Yo fui a ver eso que dice, ahí está la boca de tormenta, yo creo que como presentan el proyecto ustedes si veo los declives que tienen las calles y eso que va a haber una mejoría muy notoria pero que se vaya a resolver bien el problema, de hecho presidente, aquí es donde le hago la observación, el precio del concreto que está en cuatrocientos ochenta en esta obra, para que lo cheque con la otra, porque incluso una cotización de obras públicas viene en seiscientos treinta y tantos pesos, yo creo que sería bueno checar bien con esa constructora, para que pudiera apalabrarse más a la hora de tirar concreto, porque trae ese precio bueno, a diferencia de otra, aquí le va a rendir mucho el dinero”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 187/A46/22** siguiente: -----

PRIMERO: El H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco autoriza la realización de la obra pública: **Construcción de Boca de Tormenta en calle Fray Bartolomé de las Casas, en San Miguel el Alto,** a ejecutarse con recursos propios. -----

SEGUNDO: Se aprueba el techo financiero por la cantidad de **\$307,302.56 (trescientos siete mil trescientos dos pesos 56/100 M.N.),** para la realización de la obra pública que se cita en el acuerdo primero anterior. -----

TERCERO: Se elige a **Constructora Chater S.A. de C.V.** como la empresa ejecutora de la obra citada en el acuerdo primero anterior. -----

CUARTO: Se facultan a los funcionarios públicos Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, Síndico Lic. Arturo González García, Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González, Encargado de la Hacienda Municipal LCP Carlos Humberto Hernández Reynoso y al Director de Obras Públicas, Arq. Fabián Márquez Orozco, para la suscripción de los instrumentos jurídicos a que haya lugar. -----

Inciso 8). Iniciativa de acuerdo que presenta el regidor titular de la comisión edilicia de juventud y deporte, para aprobación del techo financiero por la cantidad que se especifica para la adquisición de un equipo de gimnasio al aire libre. El Secretario General levanta lista de oradores que participarán en este asunto, enlistándose los siguientes: -----

1. Regidor Martín Sandoval Rodríguez
2. Síndico Arturo González García
3. Regidora Norma López Ramírez
4. Regidor Luis Fernando Anaya Alcalá
5. Regidor Alonso de Jesús Vázquez Jiménez

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: “Platicando con el tesorero sobre las buenas finanzas y la necesidad de agotar el ejercicio fiscal 2022, nos dimos a la tarea de buscar unas cotizaciones para hacer un gimnasio tipo al aire libre, ya esta idea se venía trabajando desde hace algunos meses, la idea es en la parte de la cancha de fútbol de donde es la parte en que las personas van y trotan o corren, poner estos aparatos para que las personas puedan ejercitarse, los aparatos que nos cotizan es como un gimnasio literal, ejercitas pierna, brazo, pecho, espalda; la idea es tener, hay algunos aparatos regados por la unidad, la idea es tener ya como un gimnasio con varios aparatos uno cerca de otro para hacerlo como un tipo gimnasio al aire libre. Las cotizaciones ahí se presentan, son diversos aparatos, diversas cotizaciones, ya eso lo tendría que decidir el comité de adquisiciones y qué aparatos comprar. La justificación y los considerandos, pues la activación física y el deporte, sabemos que es un derecho humano inclusive, entonces la idea es dar cumplimiento a eso. Que las personas tengan esa área para que tanto chicos como grandes, puedan ejercitarse y tener una mejor calidad de vida. Sería cuanto”.

Regidor Prof. Martín Sandoval Rodríguez: “Me parece esta iniciativa muy buena, podría decir excelente, porque verdaderamente no tenemos en este momento un espacio con estas características y la población lo demanda porque ya hay mucha gente que verdaderamente por salud lo hace, se ejercita y no hay un lugar por lo que tiene que pagar un gimnasio y no todos pueden hacerlo, esto dará la oportunidad de que todas aquellas personas que no puedan ir a un gimnasio de paga, lo puedan hacer ahí, ya demás estar pensando en que no solamente sean los aparatos sino que a la postre haya un instructor, haya una especie de horarios para que puedan ir los jóvenes, los niños, los adultos mayores a ejercitarse ahí, pero con un instructor, que esto todavía daría mejores frutos. Missael felicidades porque verdaderamente es una excelente iniciativa”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “Me parece que es bueno, que la gente se ejercite, pero también que se tomara en cuenta que hay diferentes parques que están obsoletos que incluso hay juegos y están que no sirven que no se les da mantenimiento, por mencionar alguno el parque Rubí, incluso varios ciudadanos pedían pues que se les arreglara porque van niños, y sabemos que San Miguel es muy extenso, entonces es tomar en cuenta que hay otras unidades deportivas y hay espacios verdes también, atendiendo a las buenas finanzas ver que también hacen falta muchas cosas en el ayuntamiento, incluso hay material para arreglar luminarias, hay un buen de necesidades, entonces, igual atendiendo esto que en su momento se instalaron estos juegos para las personas pues van quedando obsoletos y se van perdiendo se descomponen y nunca los arreglan. Entonces sí me gustaría que se tomara también en cuenta todos esos parques o áreas, los cuales no nada más enfocarnos en un solo lugar sino también extendernos en todo San Miguel porque hay muchas personas que les cuesta venir hasta acá a la unidad deportiva, entonces que

también se tomara en cuenta si se piensa invertir en comprar más aparatos para que la gente haga deporte, se arreglara primero todos los que están ahorita descompuestos para que la misma ciudadanía pueda usarlos”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Me adhiero en su totalidad a lo mencionado por mi compañero Martín Sandoval y sumo un poco a lo que refiere mi compañero Arturo. Efectivamente, todo queremos al centro, estoy totalmente de acuerdo en la adquisición, también te felicito por la iniciativa, sin embargo, es la ubicación de la colocación de las maquinas en la que no estaría de acuerdo, cuando se realizan estadísticas de índices de delincuencia o se realizan estadísticas de índices de faltas administrativas, cuando hay todo un estudio de la población, en qué barrios hay determinadas edades, podríamos hacer más cosas, ahorita de manera mental veo lo que tú señalas y dices, pues que esté en lo que es el contorno de la cancha, pero también si nosotros analizamos, no sé cuántos jueguen fútbol de aquí, cuando se juega fútbol se va con una gran velocidad por la bola y a veces es difícil detenerse, el problema es que se vaya a tener un accidente porque dentro de esa máquina, en la unidad de la Sagrada Familia lo que se refiere el compañero es obsoleta, yo creo que no es obsoleto, estamos utilizando mal la palabra, lo que se refiere es que están inutilizados, si ver la manera de buscar una estadística real en dónde sería favorable aumentar las actividades físicas, tomando en consideración que el secretario ya nos ha hecho un buen trabajo en ubicar los terrenos que son parte del ayuntamiento. Ahora bien, lo que tú señalas del contorno, debemos tomar en consideración que es tierra, no hay asfalto, entonces, si la finalidad es que la gente realice las actividades, nada más imagina cuando haya llovido en la noche el lodazal como está, ¿crees que alguien iría?, más que nada es lo único que analices antes de dictaminar donde las van a colocar, y ya tomando en consideración que como bien tú señalas la salud es un derecho humano, lo cual nosotros como autoridades estamos obligados por el artículo primero constitucional de nuestra carta magna. Los exhorto para que no se cobre ni un solo peso la entrada de ni una sola unidad, porque eso hace no accesible para algunos la entrada y el derecho a la salud que tú mencionas”.

Regidor Lic. Luís Fernando Anaya Alcalá: “Yo nada más abonar a lo que ya mencionan mis compañeros, la adquisición como tal no es mala, nada más que Missael tu mencionabas que por necesidad de agotar el dinero, yo creo para agotar hay un montón de gastos, para decir ten, te lo vuelan de la mano, que bueno que tienes la comunicación con el presidente y la oportunidad también de que veas tú el tema de modificar las formas en las que se viene practicando el deporte aquí en San Miguel, yo creo que podríamos ver lo de los aparatos, si ven que hay otras unidades, al resolutorio que no fuera la unidad Paulita, yo puedo apoyarte pero que busques otro lugar para que se instalen en otra unidad y te apoyo en la iniciativa, porque si todo va a recaer en la Paulita Moreno, a las otras también va mucha gente, muchos jóvenes, véanle, si puedes cambiar eso, yo te apoyo para que los instalen en otra unidad, aquí si estoy haciendo una excepción en esta para que la gente tenga la oportunidad de practicar el deporte en otro lado. El lugar ya verán como lo van a adecuar si llueve, son los riesgos de tenerlo a la intemperie, si hace mucho frío va a haber gente que diga yo al frío no le topo, yo me voy a la caminadora, al gimnasio, si paga la mensualidad vale trescientos pesos o si pagan la hora valdrá veinte o treinta, no sé, yo no voy, hay a quienes les pueda gustar al aire libre y aguanta el calor, lo va a aguantar, otros no lo van a aguantar, Mi postura es esa, si es en otra unidad que se te apoye en la iniciativa, ya ustedes deciden en cuál y en qué espacio lo pondrán que sea un espacio seguro, que no vaya a haber accidentes como dice Norma que a los que anden jugando fútbol lleguen y se estampen, echen una maroma, quebrados, aunque traigan seguro de todos modos no hay que basarnos a eso”.

Regidor Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: “En el mismo tenor, descentralizar un poquito más de la Paulita Moreno, y sirve que se están rescatando los espacios públicos y de que el municipio está tomando la posesión de los bienes inmuebles. Una duda, en cuanto a las cotizaciones si tratar de que sea mínimo la misma cantidad de aparatos, porque en una por ejemplo vienen nueve, en otra vienen doce, en otra vienen catorce si no me equivoco, a lo mejor nos vamos siempre con la cantidad o el precio final, y podemos decir este está más barato, pero resulta que son menos aparatos, y una de las cotizaciones decía que diez días hábiles de vigencia y es de junio. Yo a mi si me gustaría que se contemplara que fuera en otro lugar”.

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: “Primero, para dar respuesta, los parques están fuera de mi alcance porque ahí ya no es de la comisión de deporte. Segundo, si tienen a bien podemos autorizar la compra y enseguida en otra sesión autorizar en qué lugar instalarse. Yo con obras públicas ya lo había platicado, en la unidad no es sobre la cancha, a lo mejor me confundí, es por fuera de la pista de atletismo que está, no habría riesgo de accidente porque de los límites de la cancha a donde se pretende instalar los aparatos hay alrededor de treinta a cuarenta metros de distancia, los riesgos de accidente no cabrían, no se pondrían por las laterales de la cancha, se pondrían a espaldas de las porterías. De las cotizaciones, es una cotización en general, pero también por aparato, ya el comité de adquisiciones puede decir este no o este sí”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “Atendiendo a los comentarios que está habiendo, todos estamos de acuerdo en que queremos apoyar el deporte, pero si sería bueno modificar el punto de acuerdo, así como bien dijo el regidor, que ahorita de momento esté autorizada, pero después se viera donde se van a instalar, para que se tomara en cuenta todos los lugares de San Miguel”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Van a poner la cantidad para la erogación y no van a determinar que aparatos, así lo entendí o, ya determinaste con la iniciativa que estás señalando”.

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: “Se está presentando un techo financiero para que se resuelva con cual cotización, va a haber muchas cuestiones, estás empresas no es tan fácil de conseguir, si se fijan es una de Nuevo León, de Mérida y una de Guadalajara, al final quizás es lo que se tome en cuenta para en su caso decidir sobre cual, en un rato más vamos a tener sesión de adquisiciones para resolver eso”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “A lo que voy es que

adquirimos y pensamos en nuestra mente el de muchachas levantando, muchachos levantando, pero ahora te pido de favor que en tu mente también estén incluidas las personas con discapacidad, que analicemos cuales aparatos pueden ser apropiados, te voy a decir un ejemplo, para una persona en silla de ruedas que sea ad hoc para que pueda realizarlo. Sumando un poco con lo que bien señalan todos los compañeros, si nosotros nos damos cuenta de los trescientos sesenta y cinco días que tiene el año cuántos días llueve, cómo van a estar los medios, en invierno hasta que hora en la noche, hasta que hora están abiertas las unidades deportivas, hay luz natural, hay luz artificial, si tú tomas en consideración y dices perfectísimo ya está para la erogación y para la adquisición, pero se me viene a la mente tenemos donde está el palenque, ahí originalmente se hizo una cancha de tenis, que hasta la fecha creo que no hay una práctica efectiva de tenis en San Miguel, pero ya está la cancha de asfalto, ya estaría adquirido los aparatos, pues ya nada más falta poner un techo, le damos utilidad, es un ejemplo, pero si te pido que hagas sesión, de aquí en adelante a todos les pido de favor que en nuestra mente también incluyamos a las personas con diferentes capacidades, por favor, para ser un pueblo y un ayuntamiento realmente incluyente, no solamente de palabra sino también con sus hechos en cada una de nuestras iniciativas. Gracias. Es cuanto”.

Regidor Prof. Martín Sandoval Rodríguez: “A mí me está dando gusto que se esté analizando esto de diferentes ángulos, la verdad eso habla de que estamos madurando como cabildo, porque todas las propuestas han sido propositivas y eso es muy importante de verdad, ni les digo que tamaño. Efectivamente, el regidor Missael ya me había comentado respecto a este tipo de iniciativas, y se pensó en ese lugar, hasta a lo mejor todo lo que se ha analizado es cierto, muchas veces se centraliza, pero se pensó en ese lugar porque viene siendo un lugar en este momento y en los espacios que existen más ad hoc, les digo por qué, efectivamente, no hay riesgo en lo que ya bien explicó Missael entre lo que es la cancha de fútbol y donde se instalarían los aparatos, que es donde están las oficinas que se están concluyendo, en la parte de atrás hay un pinal, hay pasto, el sitio está adecuado, hay pasto donde se puedan sentar los aparatos, el mismo pinal da lugar a que en gran parte del día haya sombra y aire, y eso permita estar más cómodos, si lo sentamos en otro lugar, en otra unidad, yo creo que todos conocemos las unidades de aquí, no hay espacios con sombra, eso sería otra cosa más aun, y no solamente la sombra sino el terreno donde se sientan los aparatos, y cuando se ejercita la gente también es importante para las rodillas, para que no sufran desgaste, en ese sentido por eso se pensó, y bien pensado por Missael que fuera en ese sitio, a lo mejor dejando un poquito de que se centralice, sino que a lo mejor era en este momento el mejor sitio. Que bueno que hoy se esté sentando el presidente aquí, que a todos nos interesa este tipo de iniciativas, y que vayamos adecuando otros espacios a mí me parece excelente, porque toda la gente de San Miguel, todos los ciudadanos tienen derecho a lugares dignos de este tipo. Me uno a la propuesta de ustedes y el lugar es únicamente en ese sentido, que se vio que eran las mejores condiciones. Gracias”.

Regidor Lic. Luís Fernando Anaya Alcalá: “En la falta de la sombra, esperemos que seamos conscientes y podamos reforestar y seguir cuidando los árboles, es plantarlos en el área donde se lleguen a instalar, la cancha de tenis, para quiénes están más chavos que yo, por ahí yo nunca escuché algún comentario que perjudicaran gente cuando quitaron la de la unidad Paulita Moreno e hicieron el auditorio, fue en alguna administración por el noventa y cinco o dos mil, se quitó esa cancha, incluso había una alberquita pequeña, no hubo perjuicios para nadie, acá en la de tenis yo creo que también nadie lo practica, quizá bajo la condición de ir a supervisar, que se pudiera ver, yo si ínsito mucho en el tema de que viéramos otra zona, no decir ahorita cual, pero tratar de sacarla de aquí de la Paulita, incluso hasta por estacionamiento, vamos pensando las cosas, habrá gente que quiera ir a algún lugar y ya le batalla uno aquí en el centro, cada vez le cargamos más carros y no hay donde, las oficinas al rato que se pongan a trabajar también las vamos a saturar con algunos carros más”.

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: “Si les parece, yo pienso que el lugar se puede decidir posterior a esto, a lo mejor con un proyecto más elaborado de obras públicas, yo en su momento si lo platicué con él, me recomendó esa parte como lo menciona el profe, entonces, posterior a esto se puede presentar ya aquí el lugar o una propuesta y que se decida donde instalarse esos aparatos”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Totalmente de acuerdo con mi compañero, que en el acuerdo primero quede de la siguiente manera; se realice la erogación por la cantidad de hasta doscientos cincuenta mil pesos para adquisición de ejercitadores públicos, punto, hasta ahí, yo si señalo, todas las observaciones que está haciendo Luis Fernando son realmente validas, ahora yo los invito a todos a que realicen estadísticas de cada uno de los barrios, porque volvemos al centro, al centro, al centro, cuando tenemos Piedras Negras, tenemos El Carril, tenemos Minitas en descuido, y el chiste es que todo sea accesible porque si alguien quiere de Minitas ir a hacer ejercicio o se va al potrero o se va hasta la unidad y caminando para regresarse. Creo que todos estamos de acuerdo que se adquiriera, por los compañeros que participamos que aún no se determine, pero si lo adquirimos y luego se determina, y quede el punto de acuerdo así”.

Regidor Lic. Luís Fernando Anaya Alcalá: “Que nos concienticemos, y no nada más pasa aquí en San Miguel, todos los centros se van quedando solos, la juventud empieza a cambiarse a otros fraccionamientos donde hay mucho mayor cantidad de población de jóvenes en otro lugar que van a verse beneficiados, aquí en el centro hay manzanas completas donde viven cuatro familias y las pueden contar, no estoy diciendo una cosa que no, estamos hablando de familias adultas. Considerar que la instalación del equipo para ejercitarse llegue a beneficiar a más gente en alguna colonia donde haya más población”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “Coincido con mis compañeros, igual se corregiría el punto de acuerdo para que quede especificado, y ya como dice el regidor Missael después traería una propuesta de donde se instalarían los aparatos, pero que si se atiende a las zonas verdes en los barrios, que se vaya y se ubique qué es lo que ocupan, qué ocupa reparación, atenderlos más que nada tomando en cuenta las buenas finanzas del ayuntamiento, precisamente para que ellos se sientan parte de. Es cuanto”.

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: “¿Se modifica el punto de acuerdo?”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Sí”. **Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín:** “¿Sería necesario presentar una iniciativa para ver dónde o convoco a una reunión fuera de cabildo y todos decidimos dónde?”. **Mtra. Norma López Ramírez:** “Sí”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido el asunto, para su aprobación se somete a votación la que siendo de forma económica refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 188/A46/22** siguiente: -----

PRIMERO: Se autoriza la erogación por la cantidad de hasta \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de ejercitadores públicos. -----

SEGUNDO: Dese cuenta al comité de adquisiciones del municipio para la realización de los procedimientos de compra correspondientes. -----

V. LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES O PETICIONES,

Inciso 1), Dictamen que presentan las comisiones edilicias de Reglamentos y Cementerios para aprobación de la creación del Reglamento Municipal de Cementerios de San Miguel el Alto, Jalisco, por el cual se abroga el Reglamento de Cementerios del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. El Secretario General levanta lista de oradores que participaran en este asunto, no registrándose munícipe alguno. Se concede el uso de la palabra a integrantes de las comisiones presentadoras; -----

Síndico Municipal Lic. Arturo González García: “El reglamento de cementerios se tuvo que volver a la comisión, toda vez que queríamos verificar que estuviera conforme a derecho y más que nada por la premura del tema de la recomendación que tuvimos apenas de derechos humanos, la comisión se juntó, analizó y revisó, efectivamente, estamos seguros que cumple tal cual lo que dice la recomendación. Es cuanto”.

Regidor Lic. Ángel Missael Loza Martín: “En efecto, como dice el licenciado Arturo, se revisó la recomendación; la recomendación habla que los municipios, en específico San Miguel tiene que adecuar su legislación, o sea sus reglamentos en materia de cementerios en base a la ley estatal en materia de personas desaparecidas, se revisó la ley, el reglamento es un buen proyecto y desde un inicio no se hizo ninguna modificación porque todo está adecuado y acorde a esa legislación, cumpliendo cabalmente con la recomendación en esa parte del reglamento”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: “Este reglamento, primera, en el pasado databa desde dos mil doce aproximadamente, no estaba adecuado a las necesidades actuales del pueblo, ni tampoco estaba adecuado al abandono que tiene de tantas tumbas donde ya no hay cuerpos, está un agujero lo cual puede provocar accidentes y demás, por eso nos dimos a la tarea de la creación de un nuevo para la derogación del otro. Como titular de la comisión de cementerios, señor presidente, doy pleno cumplimiento a la recomendación 86/2021 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en tiempo y forma, ya que se encuentra suspendidos los términos, y con ello al pueblo a la recomendación de lo que es de mi comisión de cementerios en este momento doy cumplimiento, por lo cual en el momento en el que se le rinda informe a la Comisión Estatal ríndase un escrito en tiempo y forma, la titular de la comisión de cementerios dio pleno cumplimiento a la recomendación”.

Por considerarse suficientemente analizado y discutido, con fundamento en lo establecido en el artículo 124 fracción III del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, para su aprobación en lo general se somete a votación, la cual se realiza en apego al artículo 174 fracción I del Reglamento antes citado, reflejándose lo siguiente: Ángel Missael Loza Martín, a favor; Norma López Ramírez, a favor; Hilda Viridiana González González, a favor; Ana Marlene Jiménez Muñoz, a favor; Martín Sandoval Rodríguez, a favor; Maribel Fragoso Ramírez, a favor; Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, a favor; Esther Miranda Aldana, a favor; Luís Fernando Anaya Alcalá, a favor; Arturo González García, a favor; y Luis Alfonso Navarro Trujillo, a favor; computarizándose 11 votos a favor, en votación nominal en lo general. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo aprobado por unanimidad en lo general, posteriormente y con fundamento en lo establecido en el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco en su artículo 165 ciento sesenta y cinco, el Presidente Municipal pregunta si existe discusión en lo particular, y no existiendo discusión, **se declara aprobado en lo particular,** resultando el **ACUERDO 189/A46/22** siguiente: -----

ÚNICO: Se crea el Reglamento Municipal de Cementerios de San Miguel el Alto, Jalisco, para que se proceda de conformidad con el artículo 124, fracciones IV, V, y VII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco. Abrogándose el Reglamento de Cementerios del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. -----

Inciso 2), Análisis y en su caso aprobación de gastos de la Hacienda Municipal correspondientes al mes de noviembre de 2022. No habiendo discusión por parte de los ediles, se somete a la consideración del Cuerpo Colegiado del Ayuntamiento y para su

aprobación se somete a votación, la que siendo de forma económica arroja 9 nueve votos a favor y 2 dos abstenciones a cargo de los ediles Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá y Mtra. Norma López Ramírez. -----

Declarando el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, aprobado por mayoría calificada, resultando el ACUERDO 190/A46/22 siguiente: -----

ÚNICO: Se aprueban gastos de la Hacienda Municipal del mes de noviembre de 2022 dos mil veintidós, que se describen a continuación: -----

GASTOS					
FACTURA	CONCEPTO	PROVEEDOR	DEPARTAMENTO		IMPORTE
72084	GASOLINA	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 04-10/11/22	\$36,172.70
72085	GASOLINA	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	OFICIALIA MAYOR	SEM. DEL 04-10/11/22	\$46,207.50
72088	DIESEL GASOLINA	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SERVICIOSPUBLICOS	SEM. DEL 04-10/11/22	\$36,850.10
72086	DIESEL GASOLINA	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	OBRAS PUBLICAS	SEM. DEL 04-10/11/22	\$30,293.10
72258	GASOLINA	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 11-17/11/22	\$33,361.30
72259	GASOLINA	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	OFICIALIA MAYOR	SEM. DEL 11-17/11/22	\$49,678.70
72262	DIESEL GASOLINA	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SERVICIOSPUBLICOS	SEM. DEL 11-17/11/22	\$38,077.70
72260	DIESEL GASOLINA	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	OBRAS PUBLICAS	SEM. DEL 11-17/11/22	\$30,786.70
72261	GASOLINA	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 11-17/11/22	\$32,655.80
72424	GASOLINA	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 18-24/11/22	\$37,256.40
72425	GASOLINA	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	OFICIALIA	SEM. DEL 18-24/11/22	\$43,460.30
72428	DIESEL GASOLINA	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SERVICIOSPUBLICOS	SEM. DEL 18-24/11/22	\$50,940.30
72427	GASOLINA	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 18-24/11/22	\$31,334.70
72691	GASOLINA	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 25/11-01/12/22	\$33,584.60
72692	GASOLINA	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	OFICIALIA MAYOR	SEM. DEL 25/11-01/12/22	\$60,381.70
72695	DIESEL GASOLINA	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SERVICIOSPUBLICOS	SEM. DEL 25/11-01/12/22	\$41,223.50
72693	DIESEL GASOLINA	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	OBRAS PUBLICAS	SEM. DEL 25/11-01/12/22	\$49,847.70
72694	GASOLINA	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 25/11-01/12/22	\$30,853.30
72833	GASOLINA	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SEGURIDAD PUBLICA	SEM. DEL 02-08/12/22	\$40,251.00
72834	GASOLINA	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	OFICIALIA	SEM. DEL 02-08/12/22	\$36,928.10
72837	DIESEL GASOLINA	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	SERVICIOSPUBLICOS	SEM. DEL 02-08/12/22	\$45,582.70
72836	GASOLINA	ESTACION CALZADA DE GUADALUPE	PROTECCION CIVIL	SEM. DEL 02-08/12/22	\$31,058.60
181122-7	ALUMBRADO PUBLICO	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIO BA	SERVICIOS PUBLICOS		\$33,384.00
181122-17	ALUMBRADO PUBLICO	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIO BA	SERVICIOS PUBLICOS		\$422,378.00
201222-6	ALUMBRADO PUBLICO	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIO BA	SERVICIOS PUBLICOS		\$67,137.00

RELACION DE GASTOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2022					
51140-01413		Aportaciones IMSS			
17/11/2022	D810	Poliza Nómina 6, Año: 2022, Quincena 11 INSTITUTO	P896		361,666.13
17/11/2022	D811	Poliza Nómina 7, Año: 2022, Quincena 11 INSTITUTO	P896A		100,201.92
28/11/2022	D1200	Poliza Nómina 7, Año: 2022, Quincena 11 INSTITUTO	P896		6,201.18
51140-01431		Ahorro para el retiro			
17/11/2022	D811	Poliza Nómina 7, Año: 2022, Quincena 11 INSTITUTO	P889A		98,664.22
17/11/2022	D810	Poliza Nómina 6, Año: 2022, Quincena 11 INSTITUTO	P889		360,574.45
51150-01522		Ahorro para el retiro			
29/11/2022	D1242	Poliza Nómina 2, Año: 2022, Quincena 22 2DA QNA	P26		33,480.00

VI. ASUNTOS VARIOS; y

Inciso 1). Informe de gastos con atribución del Presidente Municipal, correspondientes al mes de noviembre de 2022. Plasmándose los gastos informados, para su constancia en la presente acta: -----

RELACION DE GASTOS MENORES DEL MES DE NOVIEMBRE 2022

RELACION DE GASTOS MENORES DEL MES DE NOVIEMBRE 2022						
51210-02111		Materiales y útiles de oficina				
01/11/2022	D5	la Factura 1851 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 1851	193.91
01/11/2022	D5	la Factura 1851 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 1851	3,533.10
01/11/2022	D5	la Factura 1851 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 1851	171.24
08/11/2022	D335	la Factura 513 PROTECCION CIVIL (SELLO AUTOENTINTABLE)			FAC 513	1,252.80
09/11/2022	D390	la Factura 2035 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2035	237.45
09/11/2022	D390	la Factura 2035 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2035	797.62
09/11/2022	D390	la Factura 2035 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2035	756.2
09/11/2022	D588	la Factura 520 H. AYUNTAMIENTO (HOJA MEMBRETADA CABILDO) PRE FILTR			FAC 520	2,204.00
09/11/2022	D398	la Factura 2045 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2045	3,348.24
09/11/2022	D398	la Factura 2045 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2045	402.08
09/11/2022	D398	la Factura 2045 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2045	580.67
09/11/2022	D398	la Factura 2045 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2045	1,610.83
09/11/2022	D398	la Factura 2045 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2045	153.02
09/11/2022	D398	la Factura 2045 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2045	102.01
09/11/2022	D398	la Factura 2045 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2045	293.76
09/11/2022	D398	la Factura 2045 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2045	293.76
09/11/2022	D398	la Factura 2045 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2045	293.76
09/11/2022	D398	la Factura 2045 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2045	563.71
09/11/2022	D398	la Factura 2045 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2045	249.27
09/11/2022	D398	la Factura 2045 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2045	194.38
09/11/2022	D398	la Factura 2045 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2045	194.38
09/11/2022	D398	la Factura 2045 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2045	876.12
09/11/2022	D398	la Factura 2045 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2045	86.32
09/11/2022	D398	la Factura 2045 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2045	71.33
09/11/2022	D398	la Factura 2045 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2045	243.81
09/11/2022	D398	la Factura 2045 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2045	616.8
09/11/2022	D398	la Factura 2045 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2045	29.46
09/11/2022	D398	la Factura 2045 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2045	446.27
09/11/2022	D398	la Factura 2045 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2045	211.39
09/11/2022	D401	la Factura 411 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 411	2,225.46
11/11/2022	D483	la Factura B8527 PAPELERIA, INSTANCIA DE LA MUJER			FAC B8527	2,524.40
14/11/2022	D594	la Factura 2124 PROVEEDURIA (PAPELERIA CAJAS DE HOJAS T/C)			FAC 2124	14,036.00
15/11/2022	D668	la Factura 413 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 413	830.56
24/11/2022	D1022	la Factura 2179 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2179	145.98
24/11/2022	D1022	la Factura 2179 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2179	86.29
24/11/2022	D1022	la Factura 2179 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2179	146.96
24/11/2022	D1022	la Factura 2179 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2179	625.54
24/11/2022	D1022	la Factura 2179 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2179	406.09
24/11/2022	D1022	la Factura 2179 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2179	241.25
24/11/2022	D1022	la Factura 2179 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2179	360.51
24/11/2022	D1022	la Factura 2179 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2179	120.17
24/11/2022	D1022	la Factura 2179 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2179	255.06
24/11/2022	D1022	la Factura 2179 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2179	693.55
24/11/2022	D1022	la Factura 2179 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2179	312.37
24/11/2022	D1022	la Factura 2179 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2179	902.57
24/11/2022	D1022	la Factura 2179 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2179	60.29
24/11/2022	D1022	la Factura 2179 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2179	1,175.51
24/11/2022	D1025	la Factura 2235 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2235	1,759.21
24/11/2022	D1025	la Factura 2235 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2235	919.79
24/11/2022	D1025	la Factura 2235 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 2235	459.89
28/11/2022	D1186	la Factura 6934 COMUNICACION SOCIAL (ESTANTE GRANDE DE PLASTICO)			FAC 6934	947.5
30/11/2022	D1312	la Factura 423 PROVEEDURIA (PAPELERIA)			FAC 423	1,201.76
30/11/2022	D1315	la Factura 2263 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE PAPELERIA)			FAC 2263	1,879.43
30/11/2022	D1315	la Factura 2263 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE PAPELERIA)			FAC 2263	1,308.07
30/11/2022	D1318	la Factura 2293 PROVEEDURIA (TONER EPSON)			FAC 2293	980.92
51210-02141		Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones				
18/11/2022	D858	la Factura E6F0B HACIENDA MUNICIPAL (TANQUE DE TINTA EPSON T534)			FAC E6F0B	1,077.00
30/11/2022	D1315	la Factura 2263 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE PAPELERIA)			FAC 2263	2,283.92
30/11/2022	D1315	la Factura 2263 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE PAPELERIA)			FAC 2263	1,878.94
30/11/2022	D1315	la Factura 2263 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE PAPELERIA)			FAC 2263	497.79
30/11/2022	D1315	la Factura 2263 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE PAPELERIA)			FAC 2263	1,879.43
51210-02151		Material impreso e información digital				
08/11/2022	D332	la Factura 515 PROTECCION CIVIL (FORMATO FRAT Y URGENCIAS)			FAC 515	13,214.72
08/11/2022	D338	la Factura 517 PROTECCION CIVIL (LONA OPERATIVO DIA DE MUERTO)			FAC 517	2,628.28
15/11/2022	D641	la Factura 51353 MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION PR			FAC 51353	3,000.00
15/11/2022	D663	la Factura 1004 PROVEEDURIA (CINTA PRECAUCION)			FAC 1004	824.99
15/11/2022	D714	la Factura 1005 PROTECCION CIVIL (CINTA PRECAUCION DIA DE MUERTOS)			FAC 1005	849.99
29/11/2022	D1224	la Factura 1643 HACIENDA MPAL (RENTA DE COPIADORAS)			FAC 1643	20,010.00

51210-02161	Material de limpieza			
15/11/2022	D644	la Factura 24387 ARTICULOS DE PROTECCION SANITARIA PROGRAMA TRASV	FAC 24387	3,500.00
23/11/2022	D991	la Factura 595 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	FAC 595	1,389.89
23/11/2022	D991	la Factura 595 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	FAC 595	1,786.99
23/11/2022	D991	la Factura 595 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	FAC 595	2,481.93
23/11/2022	D991	la Factura 595 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	FAC 595	2,978.32
23/11/2022	D991	la Factura 595 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	FAC 595	714.8
23/11/2022	D991	la Factura 595 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	FAC 595	2,134.47
23/11/2022	D991	la Factura 595 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	FAC 595	4,129.94
23/11/2022	D991	la Factura 595 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	FAC 595	873.64
23/11/2022	D991	la Factura 595 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	FAC 595	188.62
23/11/2022	D991	la Factura 595 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	FAC 595	282.94
23/11/2022	D991	la Factura 595 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	FAC 595	774.36
23/11/2022	D991	la Factura 595 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	FAC 595	94.32
23/11/2022	D991	la Factura 595 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	FAC 595	744.58
23/11/2022	D991	la Factura 595 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	FAC 595	178.7
23/11/2022	D991	la Factura 595 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	FAC 595	1,886.27
23/11/2022	D991	la Factura 595 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	FAC 595	188.62
23/11/2022	D991	la Factura 595 PROVEEDURIA (ARTICULOS DE LIMPIEZA)	FAC 595	1,151.62
51210-02181	Materiales para el registro e identificación de bienes			
03/11/2022	D80	la Factura 512 SEGURIDAD PUBLICA (CREDENCIALES)	FAC 512	1,740.00
04/11/2022	D192	la Factura 463 SEGURIDAD PUBLICA (CREDENCIALES)	FAC 463	1,392.00
51220-02212	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades			
03/11/2022	D27	la Factura 3205 PROVEEDURIA (GARRAFON DE AGUA Y BOTELLAS DE AGUA)	FAC 3205	650
03/11/2022	D30	la Factura 21869 PROVEEDURIA (GARRAFONES DE AGUA)	FAC 21869	5,040.00
03/11/2022	D33	la Factura 12657 PROVEEDURIA (PRODUCTOS DE CAFETERIA)	FAC 12657	504
07/11/2022	D290	la Factura 16A0B PROTECCION CIVIL (CONSUMO DE ALIMENTOS)	FAC 16A0B	3,915.00
09/11/2022	D419	la Factura 3219 PROVEEDURIA (GARRAFON DE AGUA)	FAC 3219	525
09/11/2022	D435	la Factura 609 PROTECCION CIVIL (CONSUMO DE ALIMENTOS)	FAC 609	1,432.60
14/11/2022	D559	la Factura 3464 AGUA EMBOTELLADA (PROVEEDURIA)	FAC 3464	2,640.16
15/11/2022	D671	la Factura 3224 PROVEEDURIA (GARRAFONES DE AGUA Y BOTELLAS DE AGUA)	FAC 3224	2,360.00
22/11/2022	D909	la Factura E7A17 ALIMENTACION DE PERSONAS (PROPIOS)	FAC E7A17	2,800.00
23/11/2022	D988	la Factura 30 PROVEEDURIA	FAC 30	5,336.74
24/11/2022	D1031	la Factura 3361 PROVEEDURIA (BOMBA DE AGUA SIFON)	FAC 3361	111
24/11/2022	D1052	la Factura 3360 PROTECCION CIVIL (DISPENSADOR DE GEL, DIA DE MUERTOS)	FAC 3360	895
25/11/2022	D1077	la Factura 7644A H. AYUNTAMIENTO (CONSUMO DE ALIMENTOS)	FAC 7644A	3,828.00
29/11/2022	D1221	la Factura 7D0B5 H. AYUNTAMIENTO (ALIMENTACION DE PERSONAS)	FAC 7D0B5	2,233.00
30/11/2022	D1278	la Factura 48 PANTEON MUNICIPAL (SAL)	FAC 48	240
30/11/2022	D1281	la Factura 47 PROVEEDURIA (PRODUCTOS DE CAFETERIA)	FAC 47	3,012.72
30/11/2022	D1284	la Factura 46 PROVEEDURIA (PRODUCTOS DE CAFETERIA)	FAC 46	477.99
30/11/2022	D1256	la Factura 39 RELACIONES PUBLICAS (BOLSAS Y POPOTES PARA DESFILE 20 D	FAC 39	369.54
30/11/2022	D1259	la Factura 45 DESARROLLO SOCIAL (PRODUCTOS DE CAFETERIA)	FAC 45	1,050.91
30/11/2022	D1298	la Factura 37 PROVEEDURIA (PRODUCTOS DE CAFETERIA)	FAC 37	3,133.70
30/11/2022	D1303	la Factura 35 PROVEEDURIA (PRODUCTOS DE CAFETERIA)	FAC 35	1,103.90
30/11/2022	D1306	la Factura 34 PROVEEDURIA (PRODUCTOS DE CAFETERIA)	FAC 34	5,692.27
30/11/2022	D1309	la Factura 3229 PROVEEDURIA (GARRAFONES DE AGUA)	FAC 3229	1,455.00
30/11/2022	D1321	la Factura 43 DEPORTES (PRODUCTOS DE CAFETERIA)	FAC 43	505.98
30/11/2022	D1324	la Factura 42 DEPORTES (PRODUCTOS DE CAFETERIA)	FAC 42	280.05
30/11/2022	D1327	la Factura 41 DEPORTES (ACTIVATE, AGUA FRESCA)	FAC 41	860.7
30/11/2022	D1330	la Factura 40 DEPORTES (CARRERA RETO)	FAC 40	358.69
30/11/2022	D1334	la Factura 36 DEPORTES (ACADEMIA BEISBOL)	FAC 36	450.6
51240-02431	Materiales de construcción de cal y yeso			
24/11/2022	D1037	la Factura 81 DEPORTES (CAL)	FAC 81	879.98
51240-02461	Material eléctrico y electrónico			
25/11/2022	D1119	la Factura GL2254 SERVICIOS PUBLICOS (4 LMAPARAS LED DE 50 W)	FAC GL2254	3,056.64
25/11/2022	D1074	la Factura 93 COMUNICACION SOCIAL (EXTENSION ELECTRICA USO RUDO)	FAC 93	64.99
51250-02531	Medicinas y productos farmacéuticos			
09/11/2022	D404	la Factura 15284 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTO) (APOYO SEÑORA ANA	FAC 15284	1,564.00
11/11/2022	D503	la Factura 2053 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL)	FAC 2053	16,490.00
11/11/2022	D496	la Factura 2054 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL)	FAC 2054	4,900.00
23/11/2022	D994	la Factura 596 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACI	FAC 596	1,536.00
23/11/2022	D994	la Factura 596 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACI	FAC 596	1,536.00
23/11/2022	D994	la Factura 596 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACI	FAC 596	924
23/11/2022	D997	la Factura 597 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACI	FAC 597	1,094.99
23/11/2022	D997	la Factura 597 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACI	FAC 597	1,170.00
23/11/2022	D997	la Factura 597 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACI	FAC 597	145
23/11/2022	D997	la Factura 597 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACI	FAC 597	780
23/11/2022	D997	la Factura 597 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACI	FAC 597	1,404.01
23/11/2022	D994	la Factura 596 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACI	FAC 596	3,040.00

23/11/2022	D994	la Factura 596 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACI	FAC 596	3,359.99
23/11/2022	D994	la Factura 596 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACI	FAC 596	3,080.00
23/11/2022	D994	la Factura 596 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACI	FAC 596	2,240.00
23/11/2022	D994	la Factura 596 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACI	FAC 596	2,560.01
28/11/2022	D1177	la Factura 2057 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL, CONSUMO DEL 24	FAC 2057	18,430.00
28/11/2022	D1180	la Factura 2067 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL, CONSUMO DEL 07	FAC 2067	20,370.00
28/11/2022	D1183	la Factura 2062 PROTECCION CIVIL (OXIGENO MEDICINAL, CONSUMO DEL 31	FAC 2062	22,310.00
51250-02541 Materiales, accesorios y suministros médicos				
23/11/2022	D994	la Factura 596 PROTECCION CIVIL (MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACI	FAC 596	4,425.00
51250-02591 Sustancias Químicas				
24/11/2022	D1058	la Factura 11023 PROTECCION CIVIL (INCENDIO EN PUENTE SAN RAFAEL)	FAC 11023	2,076.40
51260-02611 Combustibles para vehículos destinados a la ejecución de programas de seguridad pública				
07/11/2022	D238	la Factura 71805 CONSUMO DE GASOLINA DEL 21 AL 27 DE OCTUBRE	FAC 71805	7,668.40
07/11/2022	D291	la Factura 71820 CONSUMO DE GASOLINA DEL 21 AL 27 DE OCTUBRE	FAC 71820	19,855.20
11/11/2022	D516	la Factura 71951 CONSUMO DE COMBUSTIBL DEL 28 OCT AL 03 DE NOV 2022	FAC 71951	7,515.70
11/11/2022	D462	la Factura 71961 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 28 DE OCTUBRE AL 03 DE N	FAC 71961	19,828.20
23/11/2022	D967	la Factura 72083 CONSUMO DE GASOLINA DEL 04 AL 10 NOV	FAC 72083	8,196.80
23/11/2022	D985	la Factura 72092 CONSUMO DE GASOLINA DEL 04 AL 10 NOV	FAC 72092	18,939.90
25/11/2022	D1134	la Factura 72257 CONSUMO DE GASOLINA DEL 11 AL 17 DE NOV 2022	FAC 72257	7,948.40
25/11/2022	D1161	la Factura 72265 CONSUMO DE GASOLINA DEL 11 AL 17 DE NOV 2022	FAC 72265	18,347.10
30/11/2022	D1292	la Factura 72423 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 18 AL 24 DE NOVIEMBRE 2	FAC 72423	8,636.90
51260-02612 Combustibles, para vehículos terrestres asignados a servidores públicos				
07/11/2022	D274	la Factura 71811 CONSUMO DE GASOLINA DEL 21 AL 27 DE OCTUBRE	FAC 71811	13,761.40
07/11/2022	D295	la Factura 71821 CONSUMO DE GASOLINA DEL 21 AL 27 DE OCTUBRE	FAC 71821	16,779.70
07/11/2022	D280	la Factura 71819 CONSUMO DE GASOLINA DEL 21 AL 27 DE OCTUBRE	FAC 71819	17,685.10
11/11/2022	D486	la Factura 71962 CONSUMO DE COMBITIBLE DEL 28 OCT AL 03 NOV 2022	FAC 71962	11,331.90
11/11/2022	D489	la Factura 71959 CONSUMO DE COMBUSTIBL DEL 28 OCT AL 03 DE NOV 2022	FAC 71959	16,784.90
11/11/2022	D492	la Factura 71957 CONSUMO DE COMBUSTIBL DEL 28 OCT AL 03 DE NOV 2022	FAC 71957	17,049.90
11/11/2022	D459	la Factura 71960 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL 28 DE OCTUBRE AL 03 DE N	FAC 71960	18,755.10
16/11/2022	D751	la Factura 43822 RASTRO MPAL (GAS LICUADO DE PETROLEO)	FAC 43822	646.22
23/11/2022	D975	la Factura 72093 CONSUMO DE GASOLINA DEL 04 AL 10 NOV	FAC 72093	12,044.90
23/11/2022	D971	la Factura 72090 CONSUMO DE GASOLINA DEL 04 AL 10 NOV	FAC 72090	14,385.10
23/11/2022	D979	la Factura 72091 CONSUMO DE GASOLINA DEL 04 AL 10 NOV	FAC 72091	17,950.10
23/11/2022	D930	la Factura 72089 CONSUMO DE GASOLINA DEL 04 AL 10 NOV	FAC 72089	21,216.60
25/11/2022	D1167	la Factura 72267 CONSUMO DE GASOLINA DEL 11 AL 17 DE NOV 2022	FAC 72267	15,922.20
25/11/2022	D1164	la Factura 72266 CONSUMO DE GASOLINA DEL 11 AL 17 DE NOV 2022	FAC 72266	16,620.70
25/11/2022	D1158	la Factura 72263 CONSUMO DE GASOLINA DEL 11 AL 17 DE NOV 2022	FAC 72263	25,841.90
51260-02613 Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativ				
11/11/2022	D502	la Factura 71955 CONSUMO DE COMBUSTIBL DEL 28 OCT AL 03 DE NOV 2022	FAC 71955	23,388.50
11/11/2022	D507	la Factura 71954 CONSUMO DE COMBUSTIBL DEL 28 OCT AL 03 DE NOV 2022	FAC 71954	25,501.40
23/11/2022	D939	la Factura 72087 CONSUMO DE GASOLINA DEL 04 AL 10 NOV	FAC 72087	28,694.10
51270-02711 Vestuario y uniformes				
08/11/2022	D374	la Factura 26589 RASTRO MUNICIPAL (OVEROL DE TELA MANGA CORTA)	FAC 26589	2,352.00
30/11/2022	D1351	la Factura 7702 TRANSITO MPAL (UNIFORMES)	FAC 7702	9,725.44
51270-02731 Artículos deportivos				
01/11/2022	D20	la Factura 5969E DEPORTES (RED DEPORTIVA)	FAC 5969E	5,882.59
01/11/2022	D23	la Factura A1045 DEPORTES (RED DEPORTIVA)	FAC A1045	3,043.84
09/11/2022	D425	la Factura 57EBC DEPORTES (BALONES DE VOLEY BALL)	FAC 57EBC	6,930.01
09/11/2022	D428	la Factura 3F031 DEPORTES (TROFEOS, BOLSA DE PELOTAS, MANILLAS, BAT,	FAC 3F031	6,812.01
15/11/2022	D680	la Factura F9F55 DEPORTES (BALONES, BOLSA DE PELOTAS, BALONES VOLEY	FAC F9F55	10,045.60
15/11/2022	D683	la Factura 0233D DEPORTES (TROFEO, BALONES FUTBOL, MEDALLAS) (VARIA	FAC 0233D	5,943.84
15/11/2022	D686	la Factura A694F DEPORTES (TROFEOS)	FAC A694F	11,494.45
15/11/2022	D689	la Factura 35345 DEPORTES (BOLSA DE PELOTAS, HOME, PERA)	FAC 35345	11,031.61
51310-03111 Servicio de energía eléctrica				
14/11/2022	D561	la Factura 141122-5 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (FAC 141122-5	7,069.00
14/11/2022	D544	la Factura 141122-3 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (FAC 141122-3	2,374.00
14/11/2022	D532	la Factura 141122-1 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (FAC 141122-1	1,234.00
14/11/2022	D538	la Factura 141122-2 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (FAC 141122-2	94
14/11/2022	D556	la Factura 141122-4 SRVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA (A	FAC 141122-4	5,271.00
18/11/2022	D859	la Factura 181122-11 SERVICIOS PUBLICOS	FAC 181122-11	507
18/11/2022	D863	la Factura 181122-12 SERVICIOS PUBLICOS	FAC 181122-12	1,763.00
18/11/2022	D825	la Factura 181122-2 SERVICIOS PUBLICOS	FAC 181122-2	2,607.00
18/11/2022	D828	la Factura 181122-3 SERVICIOS PUBLICOS	FAC 181122-3	77
18/11/2022	D831	la Factura 181122-4 SERVICIOS PUBLICOS	FAC 181122-4	103
18/11/2022	D836	la Factura 181122-5 SERVICIOS PUBLICOS	FAC 181122-5	619
18/11/2022	D839	la Factura 181122-6 SERVICIOS PUBLICOS	FAC 181122-6	3,018.00
18/11/2022	D845	la Factura 181122-8 SERVICIOS PUBLICOS	FAC 181122-8	920

18/11/2022	D849	la Factura 181122-9 SERVICIOS PUBLICOS		FAC 181122-9	77
18/11/2022	D877	la Factura 181122-15 SERVICIOS PUBLICOS		FAC 181122-15	78
18/11/2022	D854	la Factura 181122-10 SERVICIOS PUBLICOS		FAC 181122-10	2,202.00
18/11/2022	D872	la Factura 181122-14 SERVICIOS PUBLICOS		FAC 181122-14	78
18/11/2022	D891	la Factura 181122-13 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA		FAC 181122-13	77
18/11/2022	D897	la Factura 181122-1 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA		FAC 181122-1	38
24/11/2022	D1001	la Factura 241122-1 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA		FAC 241122-1	6,524.00
24/11/2022	D1004	la Factura 241122-2 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA		FAC 241122-2	265
24/11/2022	D1007	la Factura 241122-3 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA		FAC 241122-3	92
24/11/2022	D1010	la Factura 241122-4 SERVICIOS PUBLICOS SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA		FAC 241122-4	3,235.00
51310-03112		Alumbrado público			
18/11/2022	D880	la Factura 181122-16 SERVICIOS PUBLICOS		FAC 181122-16	24,258.00
51310-03141		Servicio telefonía tradicional			
14/11/2022	D565	la Factura 58584 OFICIALIA MAYOR SERVICIO DE TELEFONIA TRADICIONAL		FAC 58584	13,676.78
30/11/2022	D1355	la Factura 97740 SERVICIO TELEFONIA (DELEGACION SANTA MARIA DEL VAL		FAC 97740	2,151.00
51310-03151		Servicio telefonía celular			
07/11/2022	D259	la Factura BF8D1 H. AYUNTAMIENTO (SERVICIOS PUBLICOS) SERVICIO DE TELEFONIA		FAC BF8D1	199
51310-03161		Servicio de radiocomunicación			
29/11/2022	D1227	la Factura 15846 SEGURIDAD PUBLICA #101 104 95 78 112 113 114 115 137TRAFONIA		FAC 15846	5,521.60
30/11/2022	D1247	la Factura 15913 OFICIALIA MAYOR # 56 # 96 SEÑAL MENSUAL GPS		FAC 15913	649.6
51320-03211		Arrendamiento de terrenos			
03/11/2022	D91	la Factura 7048 APOYO A LA C. REBECA LIZETHE ALCALA LOZA POR RENTA DE TERRENO		FAC 7048	5,000.00
03/11/2022	D95	la Factura B47E APOYO A LA C. MARIA MAGDALENA MARTIN DE LA TORRE POR RENTA DE TERRENO		FAC B47E	6,000.00
14/11/2022	D606	la Factura 2608 ADMINISTRACION DE BIEN INMUEBLE (ACCESO DE CAMIONEROS) EN TERRENO		FAC 2608	3,500.00
51320-03261		Arrendamiento de maquinaria y equipo			
07/11/2022	D232	la Factura 251 MEDIO AMBIENTE (BASURERO MPAL) RENTA DE BULLDOSER DEL DIA 15/10/22 Y DEL DIA 22/10/22		FAC 251	22,272.00
07/11/2022	D235	la Factura 252 MEDIO AMBIENTE RENTA DE BULLDOSER DEL DIA 15/10/22 Y DEL DIA 22/10/22		FAC 252	22,272.00
07/11/2022	D240	la Factura 253 MEDIO AMBIENTE RENTA DE BULLDOSER DEL DIA 22/10/22 Y DEL DIA 29/10/22		FAC 253	22,272.00
07/11/2022	D245	la Factura 254 MEDIO AMBIENTE RENTA DE BULLDOSER DEL DIA 29/10/22 Y DEL DIA 05/11/22		FAC 254	22,272.00
51330-03311		Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados			
14/11/2022	D574	la Factura 492 HACIENDA MUNICIPAL SERVICIOS POR ASESORIA JURIDICA Y CONTABILIDAD		FAC 492	17,400.00
18/11/2022	D874	la Factura 860 CATASTRO COMERCIALIZACION DE SERVICIO DE FACTURACION		FAC 860	510.69
18/11/2022	D867	la Factura 861 HACIENDA MPAL (CATASTRO) SERVICIO DE ENVIO DE INFORMACION		FAC 861	3,475.36
23/11/2022	D927	la Factura 24 CATASTRO CALCULOS ANUALES		FAC 24	9,918.00
51330-03391		Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales			
10/11/2022	D443	la Factura 474 H. AYUNTAMIENTO SERVICIOS MEDICOS		FAC 474	18,587.00
17/11/2022	D805	la Factura 13 PAGO AL C. ROGELIO CESAR GUEDIMIN VICTORIA POR SERVICIOS PROFESIONALES		FAC 13	10,000.00
51340-03451		Seguro de bienes patrimoniales			
30/11/2022	D1387	la Factura 8981512 POLIZA DE SEGURO		FAC 8981512	2,761.18
30/11/2022	D1391	la Factura 8889215 POLIZA DE SEGURO		FAC 8889215	21,000.00
30/11/2022	D1394	la Factura 8889270 POLIZA DE SEGURO		FAC 8889270	29,500.00
30/11/2022	D1350	la Factura 8981513 POLIZA DE SEGURO		FAC 8981513	2,654.70
51340-03471		Fletes y maniobras			
30/11/2022	D1372	la Factura 121 SEGURIDAD PUBLICA # 133 TRASLADO VEHICULO, FORD EXPLORER		FAC 121	489.52
51350-03511		Conservación y mantenimiento de inmuebles			
03/11/2022	D125	la Factura 4B9C7 DEPORTES BASES TABLON 2-4-16		FAC 4B9C7	1,423.32
04/11/2022	D144	la Factura 3018 OBRAS PUBLICAS (PANTEON SAN JOSE) SOLERA 1 X 3/16 SOLERA		FAC 3018	2,194.00
04/11/2022	D147	la Factura 2357 OBRAS PUBLICAS (BACHEO) VIAJES DE TEPETATE		FAC 2357	5,104.00
04/11/2022	D150	la Factura 2354 OBRAS PUBLICAS (MINISTERIO PUBLICO) VIAJE DE ARENA		FAC 2354	6,032.00
04/11/2022	D162	la Factura 62 SERVICIOS PUBLICOS MANGUERA DE SILICON, ADAPTADOR MANGUERA		FAC 62	2,999.85
04/11/2022	D165	la Factura 36881 SERVICIOS PUBLICOS (ESCUELA PRIMARIA MELCHOR OCAMENDI)		FAC 36881	6,698.00
04/11/2022	D201	la Factura 3016 SERVICIOS PUBLICOS (INFORME DE GOBIERNO) TUBO 1"		FAC 3016	170
07/11/2022	D223	la Factura 995 SERVICIOS PUBLICOS (PANTEON) PROMASTER BLANCO, SELLADOR		FAC 995	10,754.99
07/11/2022	D214	la Factura 3474 SERVICIOS PUBLICOS LALVE JARDIN 1/2, CODO TUBOPLUS, TUBO		FAC 3474	553
07/11/2022	D262	la Factura 996 DEPORTES XTRONG BLANCO BRILLANTE, BROCHA PREMIUM, BARRIL		FAC 996	444
07/11/2022	D298	la Factura 36707 SERVICIOS PUBLICOS		FAC 36707	5,732.48
07/11/2022	D286	la Factura 998 SERVICIOS PUBLICOS (ESCUELA VASCO DE QUIROGA) ESMALTADO		FAC 998	6,840.00
07/11/2022	D304	la Factura 16353 SERVICIOS PUBLICOS		FAC 16353	8,199.34
08/11/2022	D317	la Factura 997 SEGURIDAD PUBLICA BANDA PLASTICO PELIGRO Y PRECAUCION		FAC 997	2,929.96
08/11/2022	D377	la Factura 994 OBRAS PUBLICAS (MINISTERIO PUBLICO) SELLADOR TORO 19		FAC 994	9,380.01
09/11/2022	D422	la Factura 4824 OBRAS PUBLICAS (UNIDAD ADMINISTRATIVA) VIDRIO CLARO		FAC 4824	26,222.00
10/11/2022	D452	la Factura 2365 OBRAS PUBLICAS ARENA		FAC 2365	5,220.00
10/11/2022	D456	la Factura 2364 OBRAS PUBLICAS (BIODIGESTOR MIRANDILLAS) CEMENTO Y		FAC 2364	1,275.99

11/11/2022	D468	la Factura 650 OBRAS PUBLICAS (ASEO PUBLICO) MANIOBRAS TIERRA A BAS	FAC 650	15,660.00
11/11/2022	D471	la Factura 649 OBRAS PUBLICAS (ASEO PUBLICO) MANIOBRAS TIERRA A BAS	FAC 649	15,660.00
11/11/2022	D474	la Factura 647 OBRAS PUBLICAS (BASURERO MPAL) MANIOBRAS TIERRA A BAS	FAC 647	15,660.00
11/11/2022	D477	la Factura 646 OBRAS PUBLICAS (BASURERO MPAL) MANIOBRAS TIERRA A BAS	FAC 646	15,660.00
11/11/2022	D480	la Factura 645 OBRAS PUBLICAS (BASURERO MPAL) MANIOBRAS TIERRA A BAS	FAC 645	15,660.00
11/11/2022	D519	la Factura 387 SERVICIOS PUBLICOS (COMEDOR ASISTENCIAL PIEDRAS NEGRAS)	FAC 387	3,682.00
14/11/2022	D529	la Factura 16524 SERVICIOS PUBLICOS	FAC 16524	940.99
14/11/2022	D541	la Factura 37170 PARQUES Y JARDINES	FAC 37170	1,991.80
14/11/2022	D535	la Factura 37169 SERVICIOS PUBLICOS	FAC 37169	17,952.18
14/11/2022	D654	la Factura 1007 CAMPO DEPORTIVO MANERAL 9" PROFESIONAL, MINI RODILLO	FAC 1007	2,608.03
14/11/2022	D635	la Factura 45 OBRAS PUBLICAS (ARREGLO CALLE LOPEZ RAYON) MEZCLA ASFALTO	FAC 45	25,346.00
14/11/2022	D659	la Factura 63 DELEGACION SAN JOSE RANITA PARA WC, JUEGO DE HERRAJE	FAC 63	142
15/11/2022	D720	la Factura 57 PROTECCION CIVIL CHAPA BI-METALICA SATINADA	FAC 57	290
15/11/2022	D692	la Factura 75 SERVICIOS PUBLICOS KG DE ALAMBRE QUEMADO	FAC 75	159.99
15/11/2022	D699	la Factura 66 DEPORTES (BAÑOS PRESA) MOTOBOMBA CENTRIFUGA 1/2" HERRAJE	FAC 66	2,325.00
15/11/2022	D704	la Factura 55 DEPORTES (CAMPO MIGUEL MONTERO) CERA CON GUIA FOSFATADA	FAC 55	236
15/11/2022	D707	la Factura 74 DEPORTES (CAMPO BEISBOL BAJIO) CANDADO HERMEX, KG CANTADO	FAC 74	266.21
15/11/2022	D710	la Factura 73 DEPORTES LONA GRIS REFORZADA, KG DE SOGA, LONA AZUL	FAC 73	700
16/11/2022	D724	la Factura 77 PROTECCION CIVIL JGO DE TORNILLO P/WC, SILICON TRANSPARENTE	FAC 77	416
16/11/2022	D727	la Factura 78 CASA DE LA CULTURA BOLA DE HILILLO DE ISTE, ALAMBRE GALVANIZADO	FAC 78	528.99
16/11/2022	D730	la Factura 76 CASA DE LA CULTURA (DIA DE MUERTOS) PIJA PUNTA DE BROCA	FAC 76	483.94
16/11/2022	D733	la Factura 80 PARQUES Y JARDINES LLAVE DE JARDIN 1/2 VUELTA ARCO, SERVICIOS	FAC 80	325
16/11/2022	D736	la Factura 79 PARQUES Y JARDINES RASTRILLO RECTO 16 DIENTES	FAC 79	234
16/11/2022	D754	la Factura 1006 OBRAS PUBLICAS (MODULO SEGURIDAD EN SAN JOSE DE LOS REYNOSO)	FAC 1006	7,744.02
16/11/2022	D757	la Factura 2381 OBRAS PUBLICAS (BOCACALLES EN CALLE ARCANGEL MIGUEL)	FAC 2381	7,308.00
16/11/2022	D760	la Factura 67 OBRAS PUBLICAS (MINISTERIO PUBLICO) REPUESTO DE RODILLO	FAC 67	276.99
16/11/2022	D766	la Factura 68 OBRAS PUBLICAS (SAN JOSE) PULIDO ESPEJO, LIJA ESMERIL # 100	FAC 68	743.02
17/11/2022	D784	la Factura 72 SEGURIDAD PUBLICA TOALLA DE MICROFIBRA, CANDADO INTERIOR	FAC 72	2,610.00
17/11/2022	D808	la Factura 1003 TRANSITO MPAL (BALIZAMIENTO CALLE ARCANGEL MIGUEL, Y	FAC 1003	20,864.03
17/11/2022	D796	la Factura 65 SEGURIDAD PUBLICA AFLOJATODO WD-40, ACEITE MULTIUSOS	FAC 65	358
22/11/2022	D918	la Factura 86 COMEDOR ASISTENCIAL SAN JOSE DE LOS REYNOSO NUMERO 1	FAC 86	136
23/11/2022	D955	la Factura 16738 SERVICIOS PUBLICOS CABLE THW # 10 NEGRO KOBREX, CABLE	FAC 16738	6,277.62
23/11/2022	D973	la Factura 37729 DEPORTES REFLECTOR LED 300W 6500K, REFLECTOR CON PANTALLA	FAC 37729	6,766.28
23/11/2022	D962	la Factura 37728 SERVICIOS PUBLICOS SILICON TRANSPARENTE, ADAPTADO PARA	FAC 37728	9,857.22
24/11/2022	D1013	la Factura 91 BAÑOS PRESIDENCIA CONECTOR FLEXIBLE P/LAVABO Y FREGADERA	FAC 91	136
24/11/2022	D1016	la Factura 71 OBRAS PUBLICAS TAZA JAZMIN, TANQUE JAZMIN, CERA PARA	FAC 71	3,479.96
24/11/2022	D1019	la Factura 85 SERVICIOS PUBLICOS CILINDRO DE GAS 10KG	FAC 85	1,280.00
24/11/2022	D1055	la Factura 6935 PROTECCION CIVIL HERRAJE COMPLETO PARA WC, WC REGULATORIO	FAC 6935	1,959.12
24/11/2022	D1040	la Factura 82 DEPORTES (CAMPO BEISBOL) MANGUERA AGRICOLA 1/2" 100M	FAC 82	630
24/11/2022	D1043	la Factura 83 DEPORTES FUMIGADOR MANUAL TRUPER	FAC 83	140
24/11/2022	D1046	la Factura 96 SERVICIOS PUBLICOS CINTA DE AISLAR, CABEZAL UNIVERSAL, EF	FAC 96	4,639.95
24/11/2022	D1049	la Factura 92 RASTRO MPAL MALLA SOMBRA VERDE 80% 3.5 X 5	FAC 92	1,100.00
24/11/2022	D1064	la Factura 38605 BIBLIOTECA PEGAMENTO BCO ARTESANAL	FAC 38605	317.5
25/11/2022	D1149	la Factura 87 OBRAS PUBLICAS (MINISTERIO PUBLICO) PULIDO ESPEJO, CINTA	FAC 87	3,061.99
25/11/2022	D1113	la Factura 90 OBRAS PUBLICAS SELLADOR DEL TORO, LIJA ESMERIL # 100	FAC 90	886
25/11/2022	D1089	la Factura 7387 OBRAS PUBLICAS (PROTECCIONES DE VENTANAS EN EL KINDER	FAC 7387	13,500.17
25/11/2022	D1092	la Factura 6933 OBRAS PUBLICAS RASTRILLO, CARRETILLA COMPLETA MEDIA	FAC 6933	2,018.90
25/11/2022	D1095	la Factura 84 OBRAS PUBLICAS (UNIDAD ADMINISTRATIVA) CERA PARA WC,	FAC 84	8,708.00
25/11/2022	D1098	la Factura 1013 OBRAS PUBLICAS (MINISTERIO PUBLICO) PROMASTER BLANCO	FAC 1013	4,800.00
25/11/2022	D1101	la Factura 1012 OBRAS PUBLICAS (MODULO DE SEGURIDAD EN SAN JOSE) P	FAC 1012	5,720.00
25/11/2022	D1104	la Factura 89 OBRAS PUBLICAS (MINISTERIO PUBLICO) PULIDO ESPEJO, PROF	FAC 89	2,175.01
25/11/2022	D1107	la Factura 88 CASA DE LA CULTURA DESARMADOR PLANO DE 1/4 X 4, PINZA	FAC 88	145
28/11/2022	D1195	la Factura 97 PROVEEDURIA CINTA MASKING, CINTA PRECAUCION, EXTENCION	FAC 97	4,640.11
30/11/2022	D1269	la Factura 95 PANTEON MPAL SACO DE CAL, CEPILLO CERDA NATURAL	FAC 95	340.02
30/11/2022	D1272	la Factura 94 PANTEON MPAL BOMBA CENTRIFUGA 2HP EVANS	FAC 94	5,220.00
51350-03531 Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos				
09/11/2022	D413	la Factura 463 SEGURIDAD PUBLICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPO	FAC 463	6,000.00
24/11/2022	D1034	la Factura 5AB01 BIBLIOTECA RESETEO IMPRESORA Y MANTENIMIENTO INTERNO	FAC 5AB01	200
30/11/2022	D1343	la Factura 46801 MANHATTAN BOCINAS, MONITOR DELL (PROVEEDURIA)	FAC 46801	2,037.00
51350-03551 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales				
01/11/2022	D2	la Factura 3358B OBRAS PUBLICAS # 67 REPARACION DE CHAPA Y MANIJA IZQUIERDA	FAC 3358B	1,450.00
03/11/2022	D74	la Factura 912C8 SEGURIDAD PUBLICA # 132 BANDA, KIT DE FRENO	FAC 912C8	760
03/11/2022	D104	la Factura 1033 SEGURIDAD PUBLICA # 95 BATERIA LTH	FAC 1033	3,020.00
03/11/2022	D107	la Factura 1037 SEGURIDAD PUBLICA # 132 FILTRO AIRE, FILTRO ACEITE, GARANTIA	FAC 1037	2,260.03
03/11/2022	D110	la Factura 1036 SEGURIDAD PUBLICA # 142 FILTRO AIRE, FILTRO ACEITE, GARANTIA	FAC 1036	1,320.02
03/11/2022	D113	la Factura 1038 SEGURIDAD PUBLICA # 143 GARRAFA ACEITE, LITRO ACEITE, F	FAC 1038	1,370.03
03/11/2022	D116	la Factura 8756C SEGURIDAD PUBLICA # 139 SERVICIO DE PARCHES	FAC 8756C	85
03/11/2022	D119	la Factura 5534F SEGURIDAD PUBLICA # 115 SERVICIO DE PARCHES	FAC 5534F	85
03/11/2022	D122	la Factura 08137 SEGURIDAD PUBLICA # 141 SERVICIO DE CAMBIO DE BALATA	FAC 08137	315
03/11/2022	D128	la Factura 1024 INSTANCIA DE LA MUJER # 133 SOPORTE TRANSMISION	FAC 1024	490.01
03/11/2022	D41	la Factura 180BA SEGURIDAD PUBLICA # 143 JUEGO DE BALATAS, TORNILLOS	FAC 180BA	1,030.00
03/11/2022	D44	la Factura 41EB5 SEGURIDAD PUBLICA # 78 POLEA	FAC 41EB5	260
03/11/2022	D36	la Factura 11564 TALLER MUNICIPAL (PROVEEDURIA) ACEITE 2T	FAC 11564	1,575.00

03/11/2022	D93	la Factura 1031 SEGURIDAD PUBLICA # 132 SOCKET, CRUCETAS	FAC 1031	790.01
04/11/2022	D141	la Factura 4805C OBRAS PUBLICAS # 17 SILICON	FAC 4805C	120
04/11/2022	D189	la Factura 1026 SEGURIDAD PUBLICA # 95 TERMINAL PARA BATERIA, FILTRO	FAC 1026	1,300.03
04/11/2022	D195	la Factura 31613 SEGURIDAD PUBLICA # 95 ENDEREZAR DEFENSA , SOLDAR C	FAC 31613	3,712.00
04/11/2022	D198	la Factura 48483 SEGURIDAD PUBLICA # 146 LLANTAS HANKOOK	FAC 48483	16,040.00
04/11/2022	D132	la Factura 74230 COMUNICACION SOCIAL # 91 SERVICIO DE PARCHE, SERVICIO	FAC 74230	280
04/11/2022	D153	la Factura DBF86 OBRAS PUBLICAS # 39 SERVICIO DE CAMBIO DE LLANTA, SERVICIO	FAC DBF86	1,080.00
04/11/2022	D168	la Factura 3E2EB PARQUES Y JARDINES # 53 SERVICIO DE PARCHE, SERVICIO	FAC 3E2EB	320
04/11/2022	D174	la Factura C75A2 ASEO PUBLICO (CAMION NUEVO) SERVICIO DE PARCHE, EM	FAC C75A2	270
04/11/2022	D177	la Factura F6468 ASEO PUBLICO # 07 SERVICIO DE PARCHE, SERVICIO A DOM	FAC F6468	350
04/11/2022	D180	la Factura 67405 ASEO PUBLICO # 62 SERVICIO DE CAMBIO DE LLANTA, SERV	FAC 67405	1,999.99
04/11/2022	D183	la Factura BA610 ASEO PUBLICO # 87 SERVICIO DE CAMBIO DE LLANTA, SERV	FAC BA610	1,999.99
07/11/2022	D217	la Factura F340D SERVICIOS PUBLICOS # 74 MODULO DE ENCENDIDO	FAC F340D	975
07/11/2022	D220	la Factura 36882 SERVICIOS PUBLICOS FOCO OMDIRECCIONAL BLANCO, UNID	FAC 36882	4,229.86
07/11/2022	D283	la Factura 1032 PRESIDENCIA # 94 FILTRO ACEITE, FILTRO AIRE, PORTA CEPIL	FAC 1032	4,290.01
07/11/2022	D277	la Factura 2E577 REGIDORES # 61 INSTALACION DE LLANTA, BALANCEO	FAC 2E577	780
08/11/2022	D320	la Factura 26586 PROTECCION CIVIL # 45 PLATIACERO	FAC 26586	118
08/11/2022	D323	la Factura D8BAA PROTECCION CIVIL # 45 DISCOS Y BALTAS	FAC D8BAA	4,225.00
08/11/2022	D326	la Factura FF474 PROTECCION CIVIL # 71 EMPAQUE DE MULTIPLE	FAC FF474	368
08/11/2022	D329	la Factura 98420 PROTECCION CIVIL # 92 FOCO	FAC 98420	70.01
08/11/2022	D341	la Factura EB783 OFICIALIA MAYOR # 18 UNIDOR	FAC EB783	60
08/11/2022	D344	la Factura 2AE2E OFICIALIA MAYOR (URAN NUEVA) LLANTAS	FAC 2AE2E	11,200.00
08/11/2022	D347	la Factura 196B5 OFICIALIA MAYOR # 61 GRAPAS DE PLASTICO	FAC 196B5	150
08/11/2022	D350	la Factura 1034 OFICIALIA MAYOR # 61 JUEGO DE BALATAS, CILINDRO RUEDA	FAC 1034	1,450.02
08/11/2022	D353	la Factura 27734 OFICIALIA MAYOR # 61 LLANTAS WRANGLER GOODYEAR	FAC 27734	15,980.00
08/11/2022	D356	la Factura 170E5 OFICIALIA MAYOR # 29 SERVICIO DE PARCHE, SERVICIO DE	FAC 170E5	290
08/11/2022	D359	la Factura 60EF7 OFICIALIA MAYOR # 44 SERVICIO DE PARCHE, TIP TOP SVR-	FAC 60EF7	150
08/11/2022	D362	la Factura A779F OFICIALIA MAYOR (JTF1410) CAMBIO DE LLANTA, BALANCEO	FAC A779F	950
08/11/2022	D371	la Factura 57684 SEGURIDAD PUBLICA # 132 REPARACION DE MOFLE	FAC 57684	800.01
09/11/2022	D416	la Factura 0C56D SEGURIDAD PUBLICA # 143 REPARACION DE BARRERA	FAC 0C56D	1,136.00
09/11/2022	D407	la Factura 90347 PROTECCION CIVIL # 45 REPARACION DE MOFLE	FAC 90347	1,700.00
09/11/2022	D410	la Factura 7D21D SERVICIOS PUBLICOS # 15 REPARACION DE MOFLE	FAC 7D21D	2,088.00
10/11/2022	D446	la Factura 1027 TALLER MPAL	FAC 1027	13,700.08
10/11/2022	D449	la Factura 1022 TALLER MPAL	FAC 1022	3,800.02
14/11/2022	D609	la Factura EB0D4 TALLER MPAL # 16 SERVICIO DE PARCHE, TIPT OP	FAC EB0D4	220
14/11/2022	D577	la Factura 7CA64 PADRON Y LICENCIAS #116 SERVICIO DE PARCHE, CAMARA	FAC 7CA64	230
14/11/2022	D604	la Factura 9CDE0 PROTECCION CIVIL # 110 BARRA SUSPENSION, SERVICIO DE	FAC 9CDE0	2,870.00
14/11/2022	D597	la Factura 2A91A PROTECCION CIVIL # 45 SERVICIO DE BALANCEO	FAC 2A91A	85
14/11/2022	D600	la Factura C142D PROTECCION CIVIL # 110 BATERIA, ESPEJO	FAC C142D	869
15/11/2022	D717	la Factura 1052 PROTECCION CIVIL # 144 GARRAFA ACEITE CASTROL, LITRO C	FAC 1052	1,340.01
15/11/2022	D695	la Factura 58 SERVICIOS PUBLICOS #20 YEE INSERCIÓN 1/2" PVC	FAC 58	26.01
16/11/2022	D763	la Factura F87FB OBRAS PUBLICAS # 49 SERVICIO DE PARCHE, SERVICIO DE C	FAC F87FB	330
16/11/2022	D739	la Factura 1042 ASEO PUBLICO # 26 BOMBA DIRECCION HIDRAULICA, ABRAZ	FAC 1042	5,830.04
16/11/2022	D742	la Factura 1051 ASEO PUBLICO # 26 JUEGO DE PERNOS RIMSA	FAC 1051	3,000.00
16/11/2022	D745	la Factura 7B330 ASEO PUBLICO # 26 SERVICIO DE PARCHE, TIP TOP CVR12	FAC 7B330	255
16/11/2022	D748	la Factura 64C8B ASEO PUBLICO # 09 SERVICIO DE PARCHE LLANTA AGRICOL	FAC 64C8B	750
16/11/2022	D769	la Factura 1046 TRANSITO MPAL # 120 CREMALLERA RECONSTRUIDA, ALTERM	FAC 1046	10,620.02
16/11/2022	D772	la Factura F4880 SEGURIDAD PUBLICA # 143 SERVICIO DE PARCHE, TIP TOP, S	FAC F4880	440
16/11/2022	D776	la Factura 64E2D SEGURIDAD PUBLICA # 140 CADENA O-RING, SERVICIO DE I	FAC 64E2D	710
17/11/2022	D781	la Factura 69D4A SEGURIDAD PUBLICA # 141 CADENA O-RING, SPROCK, SERV	FAC 69D4A	1,020.00
17/11/2022	D803	la Factura 1049 SEGURIDAD PUBLICA JUEGO DE BALATAS FRITEC	FAC 1049	780.01
17/11/2022	D793	la Factura 1043 SEGURIDAD PUBLICA # 132 FOCO H9007, SOCKET 9007, TUBO	FAC 1043	440.02
22/11/2022	D900	la Factura 0887 REPARACION DE CAMPANA, RELLENAR MAROMA, ARREGLA	FAC 0887	4,547.20
23/11/2022	D983	la Factura 1035 TRANSITO MPAL # 120 BATERIA LTH	FAC 1035	2,740.00
24/11/2022	D1068	la Factura 23344 TALLER MPAL TAMBO ACEITE DIESEL MULT 25W60 CF4 200L	FAC 23344	19,036.66
25/11/2022	D1071	la Factura 23345 TALLER MPAL TAMBO ACEITE 20W50 GASOLINA	FAC 23345	20,978.79
25/11/2022	D1080	la Factura E9D17 H. AYUNTAMIENTO LAVADO DE VEHICULO	FAC E9D17	997.6
25/11/2022	D1122	la Factura 68E0F OFICIALIA MAYOR # 44 SERVICIO DE PARCHE	FAC 68E0F	120
25/11/2022	D1125	la Factura 1050 OFICIALIA MAYOR # 29 FILTRO DE AIRE, FILTRO DE ACEITE, IM	FAC 1050	620
25/11/2022	D1128	la Factura 1048 OFICIALIA MAYOR # 127 CUBETA DE ACEITE	FAC 1048	5,200.00
25/11/2022	D1131	la Factura 1047 OFICIALIA MAYOR # 44 BATERIA LTH	FAC 1047	2,900.00
25/11/2022	D1140	la Factura 1044 OFICIALIA MAYOR # 47 METROS DE CABLE, SWITCH DE ENCENI	FAC 1044	1,460.04
28/11/2022	D1198	la Factura 1989 H. AYUNTAMIENTO LAVADAS DE VEHICULO	FAC 1989	1,508.00
28/11/2022	D1174	la Factura 11656 ASEO PUBLICO # 62 FILTRO ACEITE, FILTRO DIESEL, FILTRO A	FAC 11656	1,135.00
29/11/2022	D1212	la Factura 8A30 FABRICACION DE 1 BUJE PARA CAMION RECOLECTOR DE BA	FAC 8A30	3,389.52
29/11/2022	D1215	la Factura 1338 SERVICIO DE TORNO FABRICACION DE ESPIGA DE RODILLO, F	FAC 1338	5,310.48
30/11/2022	D1265	la Factura 33D39 INSTANCIA DE LA MUJER # 133 SERVICIO DE PARCHE, SERV	FAC 33D39	270
30/11/2022	D1369	la Factura 4003 INSPECCION DE LLANTAS, FILTRO DE ACEITE, ACEITE DE MOT	FAC 4003	3,300.00
30/11/2022	D1359	la Factura 20819 REPERACION DE TRANSMISION, MANO DE OBRA (PROTECCIO	FAC 20819	4,346.83
30/11/2022	D1337	la Factura 20793 REPARACION DE TRANSMISION (AMBULANCIA #119)	FAC 20793	29,759.16
30/11/2022	D1375	la Factura 1066 TALLER MPAL ANTICONGELANTE	FAC 1066	500.01

51350-03571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta			
04/11/2022	D186	la Factura 999 RASTRO MPAL GATILLO MV, BOQUILLA VARIOJET	FAC 999	4,000.01
04/11/2022	D171	la Factura 10FDF PARQUES Y JARDINES (CARRTILLA) SERVICIO DE PARCHE	FAC 10FDF	110
09/11/2022	D585	la Factura 1197 PARQUES Y JARDINES PRE FILTRO AIRE, BUJIA HUSQVARNA,	FAC 1197	1,840.00
09/11/2022	D381	la Factura 1196 PARQUES Y JARDINES BUJIA HUSQVARNA HQT-3, BUJIA HUSQ	FAC 1196	1,172.16
09/11/2022	D387	la Factura 421 SERVICIOS PUBLICOS ARREGLO PARA CONTROL DE BOMBAS E	FAC 421	928
09/11/2022	D431	la Factura 8349 DEPORTES BUJIA PARA MOTOSIERRA, FILTRO, FLECHA, SERV	FAC 8349	5,379.99
22/11/2022	D906	la Factura 422 RASTRO MPAL ARREGLOS VARIOS	FAC 422	860.72
23/11/2022	D942	la Factura 9144840 DESARROLLO RURAL (A TODA MAQUINA) PERNO, RETEN	FAC 9144840	7,947.72
23/11/2022	D945	la Factura 9144880 DESARROLLO RURAL (A TODA MAQUINA) TOOTH	FAC 9144880	4,522.52
24/11/2022	D1028	la Factura 1207 PARQUES Y JARDINES	FAC 1207	5,520.00
24/11/2022	D1061	la Factura 426 SERVICIOS PUBLICOS ARREGLO PARA BOMBA EN EL MERCADO	FAC 426	986
25/11/2022	D1083	la Factura 6932 PARQUES Y JARDINES HILO PARA DESBROZADORA	FAC 6932	240.49
30/11/2022	D1340	la Factura 9145109 A TODA MAQUINA STRIP-WEAR	FAC 9145109	1,333.40
30/11/2022	D1362	la Factura 293F4 OBRAS PUBLICAS # 31 CPÑ INMEDIATO	FAC 293F4	5,139.06
30/11/2022	D1346	la Factura 9145052 A TODA MAQUINA, DESARROLLO RURAL STRIP	FAC 9145052	2,701.08
51350-03591	Servicios de jardinería y fumigación			
04/11/2022	D135	la Factura 70 PARQUES Y JARDINES (CALLE PIEDRAS NEGRAS) CIPRES, OLIVO	FAC 70	9,350.00
07/11/2022	D208	la Factura 2498 PARQUES Y JARDINES SERVICIO DE FUMIGACION MERCADO	FAC 2498	3,000.00
07/11/2022	D211	la Factura 2497 PARQUES Y JARDINES SERVICIO DE FUMIGACION RASTRO MI	FAC 2497	7,000.00
08/11/2022	D314	la Factura 69 PARQUES Y JARDINES (PANTEON MUROS LLORONES) METROS	FAC 69	1,920.00
22/11/2022	D903	la Factura 77 PARQUES Y JARDINES OLIVO NEGRO, CIPRES, LOTE DE PLANTA	FAC 77	3,500.00
51360-03611	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales			
07/11/2022	D250	la Factura 19 RELACIONES PUBLICAS DIFUSION DE PROGRAMAS Y ACCIONES	FAC 19	2,320.00
51370-03721	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales			
29/11/2022	D1218	la Factura 64C8A DEPORTES SERVICIO DE TRANSPORTE A PUERTO VALLARTA	FAC 64C8A	17,400.00
51370-03751	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales			
01/11/2022	D17	Velez Marco Antonio, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA	CG 314	580
01/11/2022	D18	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A MUN	CG 315	354
01/11/2022	D18	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A MUN	CG 315	580
01/11/2022	D18	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A MUN	CG 315	538
01/11/2022	D7	González Juan De Jesus, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA	CG 312	474
01/11/2022	D7	González Juan De Jesus, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA	CG 312	200
01/11/2022	D8	PALOMARES LAURA ELENA, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENT	CG 313	422
01/11/2022	D8	PALOMARES LAURA ELENA, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENT	CG 313	319
03/11/2022	D38	MARTINEZ PEDRO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A TRASLADO D	CG 316	580
03/11/2022	D39	GONZALEZ ARTURO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA D	CG 317	538
03/11/2022	D39	GONZALEZ ARTURO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA D	CG 317	180.96
09/11/2022	D392	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A CIUDAD GUZMAN A LLEVAR ALUMNO	CG 318	370
09/11/2022	D392	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A CIUDAD GUZMAN A LLEVAR ALUMNO	CG 318	670
09/11/2022	D392	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A CIUDAD GUZMAN A LLEVAR ALUMNO	CG 318	334
09/11/2022	D393	GONZALEZ EDGAR TOMAS, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A SECR	CG 319	290
09/11/2022	D393	GONZALEZ EDGAR TOMAS, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A SECR	CG 319	445
09/11/2022	D394	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A CUAR	CG 320	580
09/11/2022	D394	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A CUAR	CG 320	580
09/11/2022	D394	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A CUAR	CG 320	573
09/11/2022	D394	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A CUAR	CG 320	156
09/11/2022	D395	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A IDA A	CG 321	226
09/11/2022	D395	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A IDA A	CG 321	516
09/11/2022	D395	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A IDA A	CG 321	499
09/11/2022	D395	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A IDA A	CG 321	580
09/11/2022	D396	MARTINEZ PEDRO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE	CG 322	580
10/11/2022	D437	Hernandez Jose Luis, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA	CG 323	290
10/11/2022	D437	Hernandez Jose Luis, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA	CG 323	222
10/11/2022	D437	Hernandez Jose Luis, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA	CG 323	29
10/11/2022	D438	REYES SILVIA, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A COMPROBACION	CG 324	653.08
10/11/2022	D438	REYES SILVIA, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A COMPROBACION	CG 324	580
15/11/2022	D656	LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS	CG 325	468
15/11/2022	D656	LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS	CG 325	256
15/11/2022	D656	LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS	CG 325	234
15/11/2022	D658	PEÑA MIGUEL ANGEL, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA POR VEHICU	CG 326	424
15/11/2022	D658	PEÑA MIGUEL ANGEL, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA POR VEHICU	CG 326	300
15/11/2022	D661	Alcala Elizabeth, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE	CG 327	516
15/11/2022	D672	MARQUEZ FABIAN, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE	CG 330	580
15/11/2022	D672	MARQUEZ FABIAN, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE	CG 330	492
15/11/2022	D674	Trujillo Rodrigo, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A PRESENTAR DC	CG 331	290
15/11/2022	D675	MARTINEZ PEDRO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A TRASLADO D	CG 332	488
15/11/2022	D665	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENCU	CG 328	580
15/11/2022	D665	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENCU	CG 328	580

15/11/2022	D665	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENCU	CG 328	580
15/11/2022	D666	Trujillo Hector Joel, VIATICOS AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS A	CG 329	312
17/11/2022	D778	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A TERC	CG 333	232
17/11/2022	D779	MARTINEZ PEDRO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A ENTREGA DE	CG 334	580
23/11/2022	D947	GONZALEZ ARTURO, VIATICOS AL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS-(CG 335	298
23/11/2022	D947	GONZALEZ ARTURO, VIATICOS AL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS-(CG 335	298
23/11/2022	D947	GONZALEZ ARTURO, VIATICOS AL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORELOS-(CG 335	199
23/11/2022	D948	SANDOVAL MARTIN, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A PROGRAM	CG 336	596
23/11/2022	D948	SANDOVAL MARTIN, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A PROGRAM	CG 336	106
23/11/2022	D949	LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS AL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN-LAGOS	CG 337	235
23/11/2022	D949	LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS AL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN-LAGOS	CG 337	480
23/11/2022	D950	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS AL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO	CG 338	766.76
23/11/2022	D950	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS AL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO	CG 338	160
29/11/2022	D1229	PEÑA MIGUEL ANGEL, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A RECOGER	CG 339	516
29/11/2022	D1229	PEÑA MIGUEL ANGEL, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A RECOGER	CG 339	596
29/11/2022	D1230	PALOMARES LAURA ELENA, VIATICOS A A CIUDAD DE GUADALAJARA A RECC	CG 340	330
29/11/2022	D1232	LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A PARTICIP	CG 341	934
29/11/2022	D1232	LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A PARTICIP	CG 341	124
29/11/2022	D1232	LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A PARTICIP	CG 341	367
29/11/2022	D1232	LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A PARTICIP	CG 341	435
29/11/2022	D1232	LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A PARTICIP	CG 341	132
29/11/2022	D1232	LOZA ANGEL MISSAEL, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A PARTICIP	CG 341	378
29/11/2022	D1234	Vazquez Jose Ricardo, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A RECOGER	CG 342	463
29/11/2022	D1234	Vazquez Jose Ricardo, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A RECOGER	CG 342	298
29/11/2022	D1235	ALVARADO SILVIA EDITH, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A CAPA	CG 343	596
29/11/2022	D1235	ALVARADO SILVIA EDITH, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A CAPA	CG 343	194
29/11/2022	D1236	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS AL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORI	CG 344	132
29/11/2022	D1236	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS AL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORI	CG 344	496
29/11/2022	D1236	NAVARRO LUIS ALFONSO, VIATICOS AL MUNICIPIO DE TEPATITLAN DE MORI	CG 344	596
29/11/2022	D1237	HERNANDEZ CARLOS HUMBERTO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA	CG 345	596
29/11/2022	D1237	HERNANDEZ CARLOS HUMBERTO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA	CG 345	30
29/11/2022	D1237	HERNANDEZ CARLOS HUMBERTO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA	CG 345	270
29/11/2022	D1237	HERNANDEZ CARLOS HUMBERTO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA	CG 345	17
30/11/2022	D1249	ROJAS CARLOS FRANCISCO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A LLE	CG 347	232
30/11/2022	D1245	MARTINEZ PEDRO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A RECOGER CA	CG 346	596
30/11/2022	D1245	MARTINEZ PEDRO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A RECOGER CA	CG 346	596
30/11/2022	D1245	MARTINEZ PEDRO, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A RECOGER CA	CG 346	596
30/11/2022	D1396	DIAZ BLANCA YARELU, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A LLEVAR A	CG 351	298
30/11/2022	D1396	DIAZ BLANCA YARELU, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A LLEVAR A	CG 351	529
30/11/2022	D1396	DIAZ BLANCA YARELU, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A LLEVAR A	CG 351	123.01
30/11/2022	D1396	DIAZ BLANCA YARELU, VIATICOS A LA CIUDAD DE GUADALAJARA A LLEVAR A	CG 351	199.99
51380-03823 Certamen Srita San Miguel				
22/11/2022	D921	la Factura 59F00 CASA DE LA CULTURA ARREGLO DE PRESENTACIONES SRITA	FAC 59F00	5,742.00
51380-03824 Fiestas Patronales				
07/11/2022	D205	la Factura DC80B CERTAMEN DELEGACION SANTA MARIA TELAS 50 MTS	FAC DC80B	27,956.00
51390-03921 Otros impuestos y derechos				
07/11/2022	D226	la Factura 20029 DOTACION DE PLACAS DE USO PARTICULAR (PRESIDENCIA)	FAC 20029	3,396.00
07/11/2022	D254	la Factura 80031 DOTACION DE PLACAS DE USO PARTICULAR (PRESIDENCIA)	FAC 80031	3,396.00
51390-03961 Otros gastos por responsabilidades				
30/11/2022	D1287	la Factura 30 REINTEGRO DE RECURSOS NO DEVENGADOS PROGRAMA TRAS	FAC 30	0.01
51390-03991 Otros servicios generales				
04/11/2022	D156	la Factura 20673 CASA DE LA CULTURA (TALLER MANUALIDADES) KIT 6 PAST	FAC 20673	1,878.00
04/11/2022	D159	la Factura 5477 CASA DE LA CULTURA (TALLER DE MANUALIDADES) TELA CU	FAC 5477	750
15/11/2022	D677	la Factura 1250 DEPORTES PAGO DE ARBITRAJE DEL EQUIPO TOROS DE SAN I	FAC 1250	2,280.00
28/11/2022	D1192	la Factura 1348 CASA DE LA CULTURA MANIOBRAS DE SONIDO PARA EL EVE	FAC 1348	2,900.00
52410-04411 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria				
01/11/2022	D12	la Factura 8F3C APOYO A LA C. ANA ISABEL MUÑOZ PARA GASTOS MEDICOS	FAC 8F3C	4,000.00
01/11/2022	D15	la Factura 0A08 APOYO A LA C. CORNELIA ALFARO DOMINGUEZ PARA SOLVN	FAC 0A08	5,000.00
03/11/2022	D46	la Factura 5ADB APOYO A LA C. ELENA DE JESUS GARCIA GARCIA PARA GAST	FAC 5ADB	1,200.00
03/11/2022	D48	la Factura 0009 APOYO A LA C. MA. CLEOFAS HERNANDEZ MACIAS POR APO	FAC 0009	2,000.00
03/11/2022	D62	la Factura 0E2F APOYO A LA C. MARIA DE JESUS PEREZ HERNANDEZ PARA RI	FAC 0E2F	1,200.00
03/11/2022	D64	la Factura 332A APOYO AL C. SALVADOR BECERRA REYNOSO PARA GASTOS	FAC 332A	1,600.00
03/11/2022	D66	la Factura C2B4 APOYO A LA ATLETA DE ALTO RENDIMIENTO JANETH GOMEZ	FAC C2B4	1,200.00
03/11/2022	D97	la Factura 7EF7 APOYO A LA C. MARTHA CECILIA MORENO JIMENEZ PARA G	FAC 7EF7	2,500.00
03/11/2022	D99	la Factura 821A APOYO AL C. RICARDO GOMEZ MEJIA PARA CUBRIR LOS GAS	FAC 821A	2,160.00
03/11/2022	D77	Factura D143 APOYO A LA C. ROSA ANGELICA GONZALEZ CRUZ PARA PAGP	FAC D143	1,800.00
03/11/2022	D84	Factura 8924 APOYO A LA C. MARIA GUADALUPE OROZCO FRANCO PARA CO	FAC 8924	800
17/11/2022	D787	la Factura EC4F APOYO A LA C. NORMA EDITH DELGADO OROZCO PARA GAS	FAC EC4F	5,000.00

17/11/2022	D790	la Factura 8AA6 APOYO AL C. HECTOR MONROY VENEGAS PARA EL PAGO DE FAC 8AA6		840
18/11/2022	D850	la Factura CD1E APOYO A LA C. MARIA GUDALUPE OROZCO FRANCO PARA C FAC CD1E		5,000.00
52420-04421		Becas		
03/11/2022	D73	Factura 03BE APOYO AL C. ISABEL FRANCO GARCIA PARA GASTOS GENERADOS FAC 03BE		3,000.00
03/11/2022	D58	Factura 4CB7 APOYO A CARLOS RUVALCABA ACEVES POR APOYAR AL MINISTERIO FAC 4CB7		2,000.00
03/11/2022	D60	Factura 5317 APOYO A CARLOS RUVALCABA ACEVES POR APOYAR AL MINISTERIO FAC 5317		2,000.00
52430-04431		Ayudas sociales a instituciones de enseñanza		
03/11/2022	D68	la Factura 3A20 APOYO A LA ESCUELA MANUEL AVILA CAMACHO PARA EL PAGO DE FAC 3A20		1,400.00
03/11/2022	D70	Factura 1F1B APOYO A LA C. MARTHA ALICIA MARQUEZ DAVALOS POR PAGAR FAC 1F1B		2,100.00
03/11/2022	D50	la Factura FF96 APOYO AL C. LUIS ARMANDO FIGUEROA PACHECO PARA EL PAGO DE FAC FF96		1,200.00
03/11/2022	D52	la Factura 2DE1 APOYO AL DIRECTOR MARCO ANTONIO ROMANO LOMELI DE FAC 2DE1		1,600.00
03/11/2022	D54	la Factura FE55 APOYO AL MAESTRO JOSE ANTONIO BECERRA BECERRA POR FAC FE55		1,334.00
03/11/2022	D56	la Factura 15E9 APOYO PARA PAGAR EL SERVICIO DE INTERNET EN LA DELEGACION FAC 15E9		600
03/11/2022	D86	Factura 30D1 APOYO AL C. HUMBERTO TORRES ROMO PROMOTOR EDUCATIVO FAC 30D1		1,000.00
03/11/2022	D89	la Factura 1FC8 APOYO A PROMOTORA EDUCATIVA ISAMAR PRADO DE ALBA FAC 1FC8		1,000.00
03/11/2022	D82	Factura C04A APOYO A LA C. AIDE NOEMI VILLARREAL VAZQUEZ POR PAGO DE FAC C04A		1,000.00
03/11/2022	D101	la Factura 71D2 APOYO A LA C. MARICELA OROZCO RODRIGUEZ PARA EMPLEO FAC 71D2		2,000.00
52620-04641		Transferencias a entidades paraestatales no empresariales y no financieras		
30/11/2022	D1398	la Factura 5158634 DESCUENTO DE POTENCIALIZACION FEIEF Y RETENCION DE FAC 5158634		17,960.90
30/11/2022	D1398	la Factura 5158634 DESCUENTO DE POTENCIALIZACION FEIEF Y RETENCION DE FAC 5158634		490.32
12411-00000		MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		
15/11/2022	D700	la Factura 2189 PAGO DE 8 SILLAS ECO-VISITA Y 2 SILLON EJECUTIVO ECO-GE	50510554	9,264.00
12413-00000		EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		
18/11/2022	D884	la Factura 325554 COMUNICACION SOCIAL (COMPUTADORA HP)	50510433	22,259.00
12465-00000		EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN		
29/11/2022	D1204	la Factura 522 SEGURIDAD PUBLICA (TELEFONO CELULAR)	50560438	2,599.00
12467-00000		HERRAMIENTAS Y MÁQUINA-HERRAMIENTA		
25/11/2022	D1086	la Factura 1206 PARQUES Y JARDINES (SOPLADOR, DESBROZADORA)	50560368	12,730.00
12469-00000		OTROS EQUIPOS		
25/11/2022	D1086	la Factura 1206 PARQUES Y JARDINES (SOPLADOR, DESBROZADORA)	50560368	5,895.00

Inciso 2). Asuntos con carácter informativo, a cargo de los regidores:

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

1. Presenta informe de actividades de forma verbal ante el pleno del ayuntamiento, y por escrito ante la secretaria general, plasmándose este a continuación;

Integrantes del H. Ayuntamientos municipal de San Miguel el Alto, Jalisco y sus habitantes, hago saber lo siguiente:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 18 fracción IV, 89 fracción VIII, Reglamento del gobierno y administración Pública del Municipio San Miguel el Alto, Jalisco que a la letra señala:

Artículo 18, son obligaciones de los Regidores

IV. Informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales.

Artículo 89.- Los presidentes de las comisiones edilicias tienen las siguientes obligaciones:

VIII. Presentar por escrito, un informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por la comisión edilicia que preside.

Por lo anterior, es que proceso a dar a conocer al ayuntamiento y a la sociedad sanmiguelense las actividades que he tenido en tratándose de mi trabajo y desempeño como regidora, y más aún, me es grato ser la primera regidora en la historia de nuestro municipio, que de manera formal da cumplimiento a lo establecido en los dispositivos señalados, los cuales, con iguales que el otrora Reglamento del Gobierno y Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Siempre es grato, marcar la agenda de cómo se debe de trabajar en transparencia de actividades de los regidores, aunque ello lleve un esfuerzo mayor que los que jamás se han tomado la delicadeza de informar al ayuntamiento en turno, ni a la ciudadanía de su actividad.

Por lo que, primeramente, he de señalar que a inicio de esta honorable administración 2021-2024, estuve presidiendo la Comisión de Cementerios, por ello daré inicio a este informe con este tópico, para lo cual, es menester señalar las obligaciones de dicha comisión, las cuales están reguladas por el artículo 104, del reglamento señalado, que a la letra dice:

Artículo 104.- Son obligaciones y Atribuciones de la Comisión de Cementerios: I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas de ordenamientos municipales concernientes al servicio público de panteones municipales, así como de los crematorios.

II. Vigilar que se cumplan los Ordenamientos legales federales, estatales y municipales en materia de cementerios, inhumaciones, exhumaciones y cremaciones.

III. Establecer en coordinación con la Comisión Edilicia Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones y la de Obras Públicas, 48 las disposiciones necesarias en los cementerios, que tiendan a la salubridad general de estos y lo concerniente al alineamiento de fosas, plantación de árboles y

vegetación, características de las criptas y mausoleos, desagüe pluvial y servicios propios para cementerio.

IV. Supervisar con toda oportunidad a la autoridad, respecto del precio de los terrenos destinados a la utilización de fosas y/o arrendamiento, a efecto de que se considere lo contenido en la Ley de Ingresos.

V. Estudiar la clasificación de las diferentes clases de cementerios y fosas que deban utilizarse en estos, para los efectos de su desarrollo en los propios cementerios, siempre en atención a la Ley de Ingresos.

VI. Examinar los sistemas de conservación en los cementerios existentes y proponer la ubicación y características de los que fueren creados, previo estudio y justificación.

VII. En general, realizar los estudios para mejorar la administración, funcionamiento y condiciones materiales en los cementerios.

VIII. Las demás que determinen como de su competencia el Ayuntamiento, o las leyes y reglamentos vigentes.

El plan anual de trabajo 2021-2022, mismo que se encuentra en la plataforma del gobierno municipal de San Miguel el Alto, fue elaborado de la siguiente manera:

DINÁMICA DE TRABAJO

La forma de trabajar tanto por las integrantes de esta Comisión como por su Presidencia, será desde su instalación dentro de un ambiente de respeto y comunicación, reconociendo a cada una de sus integrantes como personas valiosas y capaces para trabajar en equipo.

Lo anterior, es un requisito indispensable para conseguir las metas y objetivos que desde el inicio de la presente Administración Pública Municipal 2021-2024 nos hemos planteado.

El presente documento señala las principales acciones a seguir en el año 2021-2022, en particular de los meses de noviembre y diciembre de 2021 y enero a diciembre de 2022.

PUNTOS DE ACUERDO

Se promoverá desde el seno de la comisión llegar a consensos con la finalidad de presentar puntos de acuerdos, así atender algún tema o problemática planteada por la población, dado que no existe dirección o jefatura de cementerios por lo que la problemática es planteada por la población, o derivado de algún otro que sea necesario en materia de la mejor de los cementerios del municipio.

VISIÓN

Ser una Comisión proactiva que desarrolle todas sus actividades en un marco de trabajo colegiado, plural e incluyente, cuyo desempeño se caracterice por la eficiencia, la eficacia, la transparencia y una verdadera y moderna fuente de información creíble, oportuna y veraz del quehacer del actual Gobierno Municipal, y además, se divulguen las metas, avances y logros en obras y acciones para mantener informada a la población del Municipio, estar a la vanguardia y mantener en óptimas condiciones los cementerios del municipio.

MISIÓN

Consolidar la comisión como un órgano comprometido, responsable y de apoyo permanente y constante, en coordinación con el área correspondiente; para poder tener los cementerios de manera organizada.

OBJETIVO GENERAL

Mantener una estrecha y constante relación entre población y gobierno para poder dar resultados positivos dentro de esta administración, hacer de los cementerios de San Miguel el Alto punto turístico.

PROPÓSITO FUNDAMENTAL

Cumplir con el reglamento de cementerios de San Miguel el Alto para con ello lograr tener los cementerios del municipio organizados, así como lograr rescatar las piezas históricas del panteón viejo de la cabecera municipal, ya que por décadas se ha descuidado, no solo se trata de tener un lugar donde depositar los cuerpos, sino de tener un lugar digno: al cual todos llegaremos. Sí se logra tener un cementerio organizado, también con ello se puede tener un punto turístico, puesto que, tenemos el cementerio más bello de la región de los Altos Sur de Jalisco,

ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS

Ejercer las facultades y responsabilidades que la Constitución de México, las leyes y los reglamentos municipales que impune a la comisión edilicia de Cementerios.

Dar trámite y atención a todos los asuntos que sean turnados a la Comisión, tales como: iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y opiniones, entre otras.

Reuniones informativas y de organización mensuales de la Comisión.

Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de Cementerios.

Atender los turnos remitidos por el pleno del H. Ayuntamiento, analizando, evaluando y dictaminando los asuntos de manera eficiente y eficaz para su aprobación.

Proponer que se difundan los programas y acciones de gobierno instrumentados para el mejoramiento de los servicios de cementerios.

Dar solución a la problemática jurídica del cementerio de San José de los Reynoso, para con ello dar un mejor servicio al tema en concreto.

Evaluar las campañas publicitarias del H. Ayuntamiento, en tratándose de cementerio.

Apoyar en la coordinación con el director del área Servicios Generales para mantener la limpieza de los cementerios.

INICIATIVAS

Las iniciativas que se propongan en la Comisión serán con la prioridad de mejorar y armonizar la situación actual.

Las iniciativas se presentarán en forma colegiada, es decir, presentadas por los integrantes de la Comisión, cuando los integrantes así lo decidan.

Lo anterior de conformidad con lo establecido por el Artículo 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal:

Artículo 41. Tienen facultad para presentar iniciativas de ordenamientos municipales:

- I El Presidente Municipal
- II Los regidores
- III El Síndico y
- IV Las Comisiones del Ayuntamiento, colegiadas o individuales

CONCLUSIÓN

En conclusión este Plan Anual de Trabajo 2021-2024 señala las principales actividades que se van a realizar durante el presente año y otra de las actividades primordiales como integrantes de la comisión edilicia de cementerios, su servidora NORMA LÓPEZ RAMÍREZ carácter de presidenta de la misma, LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ será, el de impulsar, generar y mantener una imagen positiva institucional en donde se proyecten las actividades del municipio en beneficio de la ciudadanía de nuestro Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Organizar los cementerios municipales con la finalidad de mantener un orden en los mismos, ya que por décadas se ha descuidado esos puntos.

Apoyar al Presidente Municipal en sus responsabilidades en términos de Ley.

Atender aquellas actividades que se me encomienden cuando así el Presidente Municipal lo decida. Presentación de diversas Iniciativas, Puntos de Acuerdos y Puntos de Obvia y Urgente Resolución ante el Pleno del Ayuntamiento en beneficio del bienestar social del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Desde el día 1 de octubre del año 2021 que el pleno del Ayuntamiento aprobó la conformación de las comisiones, y la suscrita fui presidenta de la comisión edilicia de cementerios, me trasladé a los tres cementerios de nuestro municipio: cabecera municipal, San José de los Reynoso y Mirandilla, para poder tener panorama directo de las condiciones en que se encontraban.

En el cementerio de la cabecera municipal se observó lo siguiente:

Aspectos Físicos:

- Completo estado de abandono.
- Basura por doquier.
- Tumbas abiertas.
- Nula organización de tumbas.
- Poco se podía caminar entre las tumbas en las zonas 1, 2 y 3 (tomando como base las etapas en que se pueden abrir).
- La parte que públicamente conocemos como antigua (puerta del centro) en el cuarto que se encuentra a la entrada del lado izquierdo, existían maquinaria del departamento de parques y jardines.
- Lapidas enterradas.
- Basura por todos lugares.
- En zona dos y tres, llena de matorrales, hierba crecida, lo que no permitía el libre caminar entre las tumbas.
- La barda que divide la zona una con la zona cuatro, se encontraba en peligro de caída.
- En la zona tres se encuentra una edificación que se le conoce como "capilla de descanso" la cual en ese momento estaba siendo utilizada como bodega para guardar herramienta de albañiles.
- En la zona del estacionamiento, el cual no se encuentra pavimentado, estaba un cúmulo de basura, lo cual daba un aspecto de basurero.
- En la parte trasera de la zona cuarta, se encontraban restos de féretros, madera, ropa, lo cual también daba un aspecto de basurero.
- En la zona, anterior inmediata señalada, se encontraban grietas de la obra de pavimentación que realizó la administración pasada.
- La pared del lado norte de la construcción que se encuentra en la entrada original del cementerio estaba en peligro de colapso.
- No se contaba con rampas para acceso a personas con silla de ruedas.
- El sanitario no estaba en óptimo servicio.
- Los jardines se encontraban en descuido.
- Existían pocos árboles.
- La imagen de los sanitarios, desde su fachada no estaba armonizado con el diseño del cementerio, ya que este contaba con un color amarillo que desarmonizaba el estilo.

En el lapso de un año de trabajo se logró lo siguiente:

Los cementerios de la cabecera municipal, San José de los Reynoso, ya se encuentran ordenados, para el transeúnte, sin que corra peligro de caída en alguna tumba abierta.

- Se logró la disminución de tira de basura en un 97%, esto logrado con programa de concientización a través de videos realizados en plataforma Facebook, así como imágenes que iban dirigidas a los usuarios, así como, con un arduo trabajo de todo el personal de Parques y Jardines, obras públicas, y servicios generales, quienes durante todo el año me colaboraron para poder levantar toda la basura que exista. Se colocaron depósitos de basura en áreas estratégicas para que los visitantes pudieran depositarlas en dicho lugar, por lo que, con la ayuda del personal mencionado y la ciudadanía es que se logró dicha disminución.
- Gracias a la convocatoria realizada por la suscrita para que se realizaran mejoras en las tumbas abiertas, es que se logró 45% de mantenimiento en tumbas, no así de las tumbas abandonadas.
- Ya existe la organización de cada una de las tumbas, en el entendido que se encuentra un padrón de cada uno de los cuerpos que yacen en dichos espacios, y se cuenta con un croquis completo de todo el cementerio, contando con datos digitales de todo.

- En la actualidad ya se puede transitar libremente entre las tumbas.
- Se recuperó el espacio físico del edificio que públicamente conocemos como antigua (puerta del centro) en el cuarto que se encuentra a la entrada del lado izquierdo, que en la actualidad se encuentra operando la oficina del encargado de Cementerios.
- Se realizó un avance de retiro de tierra en 15% de las lapidas enterradas, sin que se pueda realizar el retiro de ninguna de ellas, sin previo procedimiento.
- Totalmente limpio y transitable para los visitantes. Recuperándose en su totalidad la zona más antigua y con más valor histórico del cementerio.
- La barda que divide la zona una con la zona cuatro, se encontraba en peligro de caída, por lo que, previo dictamen de dirección protección civil se ordenó el retiro de la misma, ejecutándose por el departamento de Obras Públicas.
- En la zona tres se encuentra una edificación que se le conoce como "capilla de descanso" se encuentra totalmente recuperada y en la actualidad sirve como exposición fotográfica de tradiciones.
- En la zona del estacionamiento, se encuentra totalmente limpia.
- En la parte trasera de la zona cuarta, se encontraban restos de féretros, madera, ropa, lo cual también daba un aspecto de basurero, en la actualidad todo se retiró, quedando ese espacio de manera provisional de depósito de lo mencionado sin tanta acumulación. Siendo obras publicas quien nos apoyó en el retiro.
- En la zona, anterior inmediata señalada, se encontrar grietas de la obra de pavimentación que realizó la administración pasada. Por lo que se realizó la información al presidente municipal para que pusiera hacer efectiva la fianza que debió de haber depositado el constructor, sin embargo, la administración pasada no la exigió.
- La pared del lado norte de la construcción que se encuentra en la entrada original del cementerio estaba en peligro de colapso. Lo cual se dio a conocer al director de obras públicas para que en 2023 gire instrucciones a quien corresponda para efecto de reparación, ya que en el ejercicio de presupuesto del 2022 no se pudo ejecutar.
- No se contaba con rampas para acceso a personas con silla de ruedas, se hicieron 3 rampas de acceso, ya que eran las idóneas para la zona 4.
- El sanitario no estaba en optimo servicio, hoy por hoy, funcionan de manera óptima.
- Los jardines se encontraban en descuido, en este tópico, se ha realizado poco a poco las mejoras a la imagen de los jardines, a se cuenta con diseño, césped verde, orden en los árboles.
- Existían pocos árboles, se plantaron 30 árboles.
- La imagen de los sanitarios, desde su fachada no estaba armonizado con el diseño del cementerio, ya que este contaba con un color amarillo que desarmonizaba el estilo, ahora esta su imagen es buena ya que se pintó de color blanco.

Aspecto reglamentario:

- No contaba con administrador de panteones, el cual se encuentra previsto por el reglamento de Cementerios del municipio, en febrero del año 2022, después de un arduo trabajo gestionando ante el presidente municipal y el oficial mayor, ya contamos con un administrador.
- No se estaba dando seguimiento a la prohibición de no utilizar cantera rosa para revestir tumbas, con la entrada del administrador, ahora ya este aspecto está totalmente cubierto y se sigue el reglamento actual en sentido que se señala.
- No se encontraban registros ordenados de los titulares de los derechos de uso, ya se cuenta con un archivo totalmente ordenado.
- No existía un orden de localización de cuerpos inhumación la ubicación de la tumba, lo cual, como se señaló en el aspecto físico ya se encuentra con un padrón.
- Existían dos árboles a los lados el ingreso original del cementerio, los causando daño estructural a la construcción, destacando que dicha construcción es la más antigua del cementerio, la cual data de 1908, por ende, debe darse el tratamiento adecuado como un patrimonio como monumento histórico de San Miguel el Alto, Jalisco. Los cuales se retiraron, previo dictamen de Parques y Jardines, y en su lugar se plantaron otros.

Se llevo a cabo la recopilación de la información de defunciones de los últimos 5 años, para poder realizar motivación a iniciativa de adquisición de predio para ampliación del cementerio, o realizar uno nuevo, para evitar tener problemática de falta de espacio:

Año	cremaciones	inhumaciones
2017	2	160
2018	4	166
2019	3	207
2020	10	216
2021	13	273

Además, se ha trabajado en el conteo de tumbas, dando un total de 2049, 75 nuevos espacios 140 criptas verticales utilizadas y 73 criptas verticales posibles disponible.

He venido trabando en los datos señalados en este punto, con la finalidad de general una estadística para saber cuánto tiempo es el estimado de utilización de las cuatro zonas, puesto que la curva va en aumento, y el espacio es poco, con la finalidad de no llegar al punto que no haya espacio para inhumaciones, y tampoco dejar problemas a las próximas administraciones.

A la fecha, ya se cuenta con una oficina apropiada para dar atención a quejas, dudas o sugerencias que respecte al tema de cementerios.

Se ha presentado la iniciativa para la creación de un nuevo reglamento del Cementerios, con la cual se podrá estar en condiciones de tener el mejor cementerio de la región; en orden, servicios y

dignificación a nuestros seres amados que se han adelantado y sus cuerpos yace en el cementerio de San Miguel el Alto, Jalisco.

Se está en constante vigilancia para que se siga al pie de la letra el Reglamento de Cementerios que a la fecha tiene vigor.

Se ha hecho adelantos en programación para entrega de los títulos de propiedad, ya que la fecha aunque éxitosa en el reglamento no se había llevado a cabo, para lo cual, tomando en consideración que es más de un siglo de dicha problemática, y esta administración daremos solución a ella, se ha hecho acuerdo de agenda con el administrador de cementerios, así como el Secretario General del Ayuntamiento, dado que es uno de los que deben de firmar la expedición de dichos títulos, por lo que se tiene una programación que en estos dos años que nos restan, ya estén expedidos todos, con ello dar certeza jurídica a las personas, y evitar problemas entre las familias, por el tema de las tumbas. Mediante la fan page NORMA LÓPEZ RAMÍREZ de Facebook, se ha hecho de conocimiento de la ciudadanía paso a paso las actividades que he tenido, dando con ello informe de actividades, tomando en consideración que no tengo apoyo por parte de departamento de difusión municipal para poder dar a conocer mis actividades, quedándome como única opción la red ya señalada.

Por el otro lado, a inicio de la administración estuve como vocal de la comisión de aseo público, por lo que:

Se presentó iniciativa para la adquisición de dos camiones compactadores de basural, la cual fue aprobada por el pleno, y ejecutada por el presidente.

Recibí quejas sobre la falta de presencia de personal de recolección de basura, para lo cual se habló directamente con el director, quien dio respuesta inmediata, enviando siempre a camiones recolectores de basura a los puntos específicos.

Plante solución a la problemática de recolección de basura en el pueblo y sus delegaciones, en presencia de los regidores que conformaban dicha comisión;

- a) Comenzar con concienticen de no genera tanta basura.
- b) Realizar nueva logística para la recolección de basura.
- c) Reparar los vehículos recolectores de basura con fallas mecánicas.
- d) Separación de basura con ayuda de la ciudadanía.
- e) Se multe a quien tire la basura.

Sin embargo, mis propuestas no fueron tomadas ni por el director de dicha dependencia, ni los regidores, ya que se sigue con el problema, sin embargo, no está en mis manos ejecutar.

Soy vocal de la comisión de Desarrollo rural, que sus obligaciones y atribuciones son las siguientes:

Artículo 107.- Son Obligaciones y Atribuciones de la Comisión de Desarrollo Rural:

- I. Promover el Plan General del Municipio para el fomento e impulso de la producción agropecuaria, la realización de obras de infraestructura para el desarrollo rural y social y el establecimiento de agroservicios.
- II. Proponer el establecimiento de planes pilotos para difundir la tecnología agropecuaria en el Municipio.
- III. Promover y apoyar eventos que impulsen el desarrollo agropecuario y forestal siempre y cuando tengan una relación directa con el Municipio, ya sea en el aspecto ecológico, de mejoramiento o de abasto de productos agropecuarios o forestales.
- IV. Fomentar el comercio pecuario y agrícola del Municipio para el desarrollo constante y mejoramiento económico de sus productores.
- V. Procurar y proponer sistemas que se estimen adecuados, para mejorar constantemente el aspecto estético y de imagen visual en todo el municipio.
- VI. Realizar los estudios de los caminos rurales o vecinales y proponer el mejoramiento de los mismos.
- VII. Las demás que determinen como de su competencia el Ayuntamiento, o las leyes y reglamentos vigentes.

Todas estas obligaciones de manera fáctica se las dieron al comité de desarrollo rural, mismo que no estoy incluida, por lo que lo único que he podido hacer, recibir quejas de los caminos, ubicaciones, con lo cual yo las hago llegar al regidor Luis Fernando Anaya Alcalá quien si esta en dicho comité. Además de no contar con personal a mi cargo que me pueda ayudar a poder realizar mis obligaciones.

Soy vocal de comisión de Nomenclatura, Calles y Calzadas cuyas obligaciones y atribuciones están regidas en el artículo 109.

Artículo 109.- Son Obligaciones y atribuciones de la comisión de Nomenclatura, Calles y Calzadas:

- I. La realización de todos los estudios técnicos necesarios para estructurar de acuerdo con los sistemas modernos la nomenclatura de todo el Municipio; así como su control de crecimiento y perfeccionamiento constante, en todas las áreas de la ciudad, incluyéndose las áreas rurales.
- II. Proponer al Ayuntamiento la uniformidad que se estime pertinente en cuanto a las características de la nomenclatura externa, domiciliaria y comercial.
- III. Proponer al Ayuntamiento la asignación de nuevos nombres a las vías y plazas públicas, procurando conservar los nombres tradicionales y suprimiendo duplicidades en nombres.
- IV. Vigilar permanentemente que todas las vías públicas dentro del Municipio se mantengan en las mejores condiciones posibles de uso y libres de obstáculos, comprendiéndose las avenidas, calles de tránsito ordinario, carreteras de intercomunicación en general, caminos vecinales, brechas y terracerías.
- V. Proponer la realización de campañas en coordinación con los medios de comunicación y los propios ciudadanos, tendientes a lograr una mejor conservación y perfeccionamiento de las vías públicas dentro del Municipio;

- VI. Promover la preservación del centro histórico y los barrios tradicionales del Municipio, presentando a consideración del Ayuntamiento, la normatividad que la haga posible, procurando, cuando el caso lo amerite, la participación de otras instancias de Gobierno, Universidades y Organizaciones Sociales; y
- VII. Las demás que determinen como de su competencia el Ayuntamiento, o las leyes y reglamentos vigentes.

Se ha dictaminado nombres de calles, las cuales fueron puestas a consideración del ayuntamiento, mismas que fueron aprobadas.

Se está elaborando la propuesta de nombres de todos los edificios públicos que no cuentan con nombre oficial.

Se ha puesto a consideración del titular de esta comisión que exista nomenclatura en todas las calles, ya que no cuentan con ella un 30% de las existentes en el municipio.

En tratándose de la fracción IV, tenemos que en los portales y en las calles existen mercancía que obstaculiza el tránsito de las personas, así como muebles puestos en diferentes calles que son un riesgo para el tránsito vehicular, de lo cual hice de conocimiento a presidente municipal, Secretario General, directora de padrón y licencia, síndico municipal, de manera particular, así como en el pleno del ayuntamiento cuando realice uso de la voz, sin embargo, tenemos que el síndico municipal es familiar por afinidad de los propietarios de los que invaden los portales del centro, el presidente municipal dice que no quiere pagar el precio político y retirar los objetos que están en vía pública obstaculizando el tránsito, la directora de padrón y licencia me dijo que estaba viendo eso, sin embargo hasta la fecha sigo viendo el mismo problema, lamentablemente mis facultades no son ejecutivas, de lo contrario ya estaría solucionado el problema.

2. *“Señor presidente, toda la semana, con motivo de ver los accesos de las rampas de personas de diferentes discapacidades, me he dado cuenta que el pueblo no está sucio, está lo que le sigue, tengo cuarenta y tres años, en mi vida había visto a mi pueblo tan mugroso, pero no es mugre, excede, da hasta asco. Los sanmiguelenses no merecemos este San Miguel en cuestión de aseo, por lo cual yo voy a exhortar a los miembros del comité de ecología y aseo público que se pongan a hacer su trabajo en cuestión de aseo público, quien es Ana Marlene Jiménez Muñoz, Ángel Missael Loza Martín, Esther Miranda Aldana, nosotros no merecemos tener un pueblo así, y me van a decir es que la ciudadanía no tiene cultura y tiran la basura; bueno, para eso hay proyectos de disuasión y persuasión, yo no he visto una sola campaña de concientización a efecto de que no tiren basura, ni una sola he visto, y si me estoy equivocando, en este momento acepto disculpas si me estoy equivocando, yo entro por la calle Mirajes, ahí enfrente de tu casa Luis Fernando, no enfrente, en la otra acera, está sucio, se vienen aquí por los portales, por los puentecitos, ves el basurero, qué está pasando en este pueblo, qué está pasando en esa comisión y qué está pasando con el director de aseo público, sólo sé que alguien no está haciendo su trabajo, porque si concientizas a las personas y les dices que son los beneficios que vas a tener con un pueblo limpio, que se llama turismo, se llama derrama económica, la gente lo hace. Ahora bien, si después de una buena planeación y estrategia para concientización la gente sigue tirando la basura, hay un reglamento donde dice que es una falta administrativa y amerita arresto hasta por treinta y seis horas o una multa, por favor pónganse a ser duros en ese aspecto o van a seguir teniendo un basurero. La plaza, presidente, sucia y demás, y no es porque estén los señores de los puestos ahorita, porque yo he visto a los de los puestos salir y barrer, porque así fue las indicaciones que se les dieron y no me dejará mentir Missael, al termino, al retirarse barran, la gente lo ha hecho, son los portales, son las lámparas de los portales, volteen a ver hacia arriba para que vean que están las telarañas, pero de meses, meses y meses, por favor pónganse a hacer su trabajo que, por lo menos yo como sanmiguelense no merezco un pueblo mugroso. Es cuanto”.*

Regidora I.A.I. Hilda Viridiana González González:

1. *“Para informales, hay un comité de participación ciudadana, se tiene que estar renovando cada tres años y se acaba de vencer, por lo tanto, va a salir la convocatoria para que los ciudadanos que decidan registrarse lo hagan, ahí van a salir cuales son las condiciones con las que deben de cumplir y próximamente en siguientes sesiones se va a estar aquí pasando la iniciativa para que se aprueben que estas personas sean participantes. **Regidor Lic. Luis Fernando Anaya Alcalá:** “¿La convocatoria nos la vas a compartir?”. **Regidora I.A.I. Hilda Viridiana González González:** “Se publica en la gaceta y va a estar en cada una de las delegaciones, se va a publicar yo creo que el viernes y dar quince días para que las personas se registren, y ya poderlo presentar en la segunda del mes de enero”.*

Regidor Prof. Martín Sandoval Rodríguez:

1. *“Compañeros me permito entregar por escrito la comprobación de gastos de los adornos dos mil veintidós de algunas calles, como lo he venido haciendo, cada que tengo a mi cargo algún evento, comprobar gastos de lo que ustedes en su momento autorizaron, es por ello que presento esta lista tanto de materiales como de proveedores, con su fecha y el precio con IVA de lo que se adquirió para la decoración de la plaza y de algunas de las calles, con un monto total de ciento dos mil ciento quince punto cuarenta y seis centavos. Especialmente darle las gracias a los que nos colaboraron como siempre muy amablemente y profesionalmente lo hacen: la colaboración de dirección de cultura, la dirección de educación, dirección de turismo, dirección de comunicación, dirección de servicios públicos y dirección de proveeduría, que fueron los que nos estuvieron echando la mano para que*

esto se llevara a cabo, lógicamente también darle las gracias a ustedes que fueron los que autorizaron el presupuesto para este adorno dos mil veintidós. Es cuanto”.

Síndico Municipal Lic. Arturo González García:

1. *“Para informales, como todos saben, estamos dictaminando todos los jueves de nueve a doce, las comisiones que estamos ahorita viendo el reglamento de justicia cívica es la de Reglamentos y Derechos Humanos, la de Reglamentos la conformamos el regidor Luis Fernando, el licenciado Missael; y la de Derechos Humanos, yo la presido también, está la maestra Norma con nosotros, también Missael, a lo cual decidimos retomar actividades hasta el día cinco de enero igual a la misma hora. Nada más para hacer de su conocimiento que estamos trabajando en eso y vamos a retomarlo el día cinco de enero de nueve a doce. Es cuanto”.*

VII. CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la trigésima primera sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos del día de su realización, 22 veintidós de diciembre de 2022 dos mil dos mil veintidós, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. Convocando verbalmente el Presidente Municipal a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento a la sesión ordinaria a celebrarse el 3 de enero de 2023. -----

CONSTE. DOY FE.

LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO